

Diagnóstico de Litigio Estratégico en la Amazonía

Hivos
people unlimited

TODOS LOS OJOS EN LA **AMAZONÍA**



ELABORADO POR:

Asociación Interamericana para la Defensa
del Ambiente (AIDA)

Diagramación:
Estudio23

Fotografía de portada:
Tanja Brok

El presente material ha sido elaborado por la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) en el marco del programa Todos los Ojos en la Amazonía.

Todos los Ojos en la Amazonía (TOA) es un programa que busca detener la destrucción del bosque amazónico mediante la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Se autoriza el uso de esta publicación siempre y cuando se mencione la fuente.

Más información:
www.todoslosojosenlaamazonia.org


Este y otros materiales se encuentran disponibles para descarga en la Plataforma de Aprendizaje TOA:
www.toamazonia.org





ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
I. Concepto e importancia del litigio estratégico	4
1. Definición de litigio estratégico	4
2. El litigio estratégico y la experiencia de AIDA	5
II. Los pueblos y comunidades tradicionales en la Amazonia	6
III. Los hallazgos frente a las amenazas para la protección de la Amazonia	8
1. Las dinámicas de afectaciones ambientales en la Amazonia	13
2. Promoción de reformas legislativas para facilitar la afectación y exploración de la Amazonia	17
3. Amenazas a defensores ambientales que protegen la Amazonia	20
IV. Los hallazgos sobre los desafíos de los litigios para la protección de la Amazonia	22
1. Desafíos estructurales para el desarrollo de litigios	22
a. Fiscalización de afectaciones ambientales	22
b. La falta de transparencia y participación social en los planes y proyectos del Estado	24
c. Falta de implementación de las decisiones	25
d. Cooptación empresarial de comunidades y de jueces	26
2. Desafíos Procesales para el avance de los litigios para la protección de la Amazonia	27
a. Falta de paridad procesal.	27
b. Tiempo de tramitación de los casos	27
3. El uso de rutas judiciales y no judiciales para la protección de la Amazonia y los pueblos indígenas	28



V. Los hallazgos de las necesidades para promover litigios para proteger la amazonia	30
1. Fondos para el desarrollo de litigios sostenibles	30
2. Formación y sensibilidad del sistema de justicia para los derechos indígenas	31
3. Abogadas/os especializados	32
4. La fuerza de las comunicaciones	32
VI. Hallazgos sobre como TOA podría apoyar el litigio	33
VII. Hallazgos sobre el contexto de oportunidades de litigios estratégicos para la protección de la Amazonia.	34
1. Brasil	34
2. Perú	37
3. Ecuador	37

ÍNDICE DE FIGURAS

Figure 3: Amazon hydropower projects, 2020 perational status	12
Figure 14: Amazon mining projects by country	13
Figure 9: Amazon oil and gas projects, 2020 operational status	14



Introducción



Introducción

La Amazonía es un territorio complejo compartido por 8 países, con una extensión aproximada de 7,4 millones de km²¹. Dada su magnitud, la importancia de este bioma es global, ya que alberga al menos el 10% de la biodiversidad conocida –con un alto número de especies endémicas– y contiene el 15% de la descarga fluvial al océano. Además, esta región funciona como un gran sumidero de carbono que almacena entre 90 y 140 mil millones de toneladas métricas de dióxido de carbono (CO₂)², uno de los gases de efecto invernadero (GEI) más importantes, que, de ser liberado, aceleraría el cambio climático³.

La Amazonia es además un espacio con una diversidad cultural invaluable para el mundo. Más de 30 millones de personas viven en este territorio, agrupados en cerca de 420 pueblos indígenas, brindando riqueza cultural con 86 lenguas y 650 dialectos diversos⁴.

En la actualidad, esta región y las comunidades que habitan y dependen de ella enfrentan graves impactos por la presión de la expansión agrícola y la ampliación de la frontera extractiva que amenaza con destruir su riqueza cultural y ambiental generando además graves afectaciones a los derechos humanos de los pueblos indígenas y consecuencias en las estructuras de los ecosistemas de la región y a nivel global.

En consecuencia, proteger la amazonía y los pueblos indígenas que habitan en ella es una tarea urgente. Bajo esa perspectiva, el programa ***Todos los ojos en la Amazonía –TOA–*** tiene como objetivo apoyar a los pueblos indígenas y a las comunidades locales en su lucha contra la deforestación y la degradación del ecosistema.

Para sumar los esfuerzos emprendidos por el TOA, AIDA, organización regional que usa el derecho y la ciencia para proteger el ambiente y a las comunidades y personas afectadas por daños ambientales, se unió a la iniciativa para realizar un Diagnóstico de Oportunidades y Retos para litigios ambientales estratégicos en la Amazonía de Brasil, Perú y Ecuador con el propósito de evaluar las posibilidades de apoyar y fortalecer las capacidades a través del impulso de litigios estratégicos para la protección de la Amazonia.

El presente informe recoge los resultados del ejercicio de diagnóstico realizado entre 24 de junio y 11 de octubre. En primer lugar, recoge los hallazgos identificados sobre las amenazas en la amazonia, para luego presentar los hallazgos en torno a los desafíos, necesidades y oportunidades para impulsar estrategias de litigio para la protección de la Amazonía y los pueblos indígenas.

¹ Cepal y Patrimonio Natural. 2013. Amazonia posible y sostenible. Bogotá: Cepal y Patrimonio Natural. p. 11. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/amazonia_posible_y_sostenible.pdf

² Secuestra el carbono de la atmósfera, que se transforma en material orgánico: madera, más vegetación, etc.

³ WWF (s.f.). About the Amazon. https://wwf.panda.org/knowledge_hub/where_we_work/amazon/about_the_amazon/

⁴ Instituto Sinchi. Regiones de la Amazonía Suramericana. Disponible en: <https://sinchi.org.co/la-gran-amazonia-suramericana>.

Metodología

La primera fase del diagnóstico consistió en una revisión bibliográfica sobre las problemáticas ambientales de la Amazonia. Luego de ello fue diseñada la fase de diagnóstico a partir de entrevistas semiestructuradas dirigidas a organizaciones y aliados, en su mayoría aliadas del programa TOA. En las entrevistas se indagó sobre la visión de los actores sobre las oportunidades, capacidades y desafíos en el litigio estratégico que se desarrolla en la región. Igualmente, fue preguntado sobre los casos actuales en los que están trabajando y los objetivos trazados en torno a las acciones legales y el contexto en el que han sido desarrolladas. En total, se realizaron veinte y un (21) entrevistas con las siguientes organizaciones:

País	Actores entrevistados
Ecuador	CONFENIAE; CEDEMNA; COICA; Amazon Frontlines; Ecolex; FCD; ODJ; los expertos y académicos: Daniel Barragán y Mario Melo.
Brasil	Greenpeace; Artículo 19; COAPIMA; International Rivers; CIMI; COIAB.
Perú	IDL; SPDA.
Organizaciones internacionales	Earth Rights, Cuencas Sagradas y ELAW.

A partir de estas entrevistas, junto con la investigación bibliográfica y las experiencias acumuladas por AIDA, elaboramos un diagnóstico sobre el litigio ambiental estratégico en la Amazonía, el cual se presenta en este documento. El diagnóstico recoge los hallazgos de las entrevistas semiestructuradas con las organizaciones asociadas a TOA. Para ello, se identificaron temas recurrentes en las entrevistas. Estos temas fueron cruzados y sistematizados en este informe que detalla las principales necesidades, retos y oportunidades del litigio estratégico en Brasil, Perú y Ecuador.



Concepto e importancia del litigio estratégico

1. Definición de litigio estratégico

El litigio estratégico consiste en la selección de un caso de alto impacto, o sea, un caso que puede lograr reformas legales, reformas de políticas públicas o cambiar la conducta de las autoridades, a fin de que los beneficiarios finales del litigio sean todas aquellas personas que se encuentren en una situación similar⁵.

Precisamente lo estratégico del litigio está en la complementariedad que suministran no sólo las herramientas interdisciplinarias, sociales y políticas sino también la diversidad de actores que pueden intervenir en este ejercicio. Además de la estrategia jurídica implica el desarrollo de estrategias políticas, sociales y de comunicación.

Según Coral⁶, el litigio estratégico en materia ambiental se caracteriza por ser litigio altruista (de causas colectivas), de trascendencia y sensibilidad. Durante los últimos años el litigio estratégico ha tenido un auge y movimientos sociales y organizaciones lo usan cada vez más para fortalecer sus causas. El litigio estratégico puede ser definido doctrinalmente⁷ desde varias perspectivas, en especial tomando como referencia su objetivo principal que puede ser el acceso a la justicia ambiental, garantía del interés público, generar cambio estructurales y defensa de los derechos humanos, tomando como mecanismos para su efectiva garantía herramientas políticas, jurídicas y sociales.

El litigio estratégico ha sido una herramienta eficaz para lograr el respeto y garantía de muchos derechos humanos y prohibiciones de abusos de derechos en todo el mundo. Algunos ejemplos incluyen el cierre de una escuela segregada y exclusiva para romanes en Aspropyrgos, Grecia; generar un aumento del 60,7% en la oferta de matrícula en instituciones de cuidado infantil y preescolares en Brasil; lograr grandes reducciones en el número de niños sin escolarizar en la India; erigir monumentos a las víctimas de la tortura en Kenia; y conseguir nuevas escuelas, libros de texto, pupitres y sillas en Sudáfrica⁸.

El número de casos presentados ante los tribunales internacionales ha aumentado, lo que significa que el número de litigios estratégicos nacionales también ha crecido. No sólo se presentan más casos, sino que los litigios se expanden a nuevos campos, como la lucha contra la corrupción, la justicia penal internacional, el derecho al ambiente sostenible, los derechos de la naturaleza, el acceso a la ciudadanía, los derechos de las personas con discapacidad intelectual, y el cumplimiento de los compromisos climáticos⁹.

2. El litigio estratégico y la experiencia de AIDA

AIDA es una organización regional que durante más de 20 años ha usado el derecho internacional y la ciencia para apoyar los esfuerzos de personas y comunidades de proteger el derecho a un ambiente sano. Para AIDA el litigio estratégico consiste en la práctica de selección de casos de alto impacto público que, por medio de mecanismo legales, culturales, políticos y económicos, buscan principalmente promover transformaciones sociales y en las dinámicas estructurales a favor de grupos históricamente discriminados y en condición de vulnerabilidad.

Este instrumento se caracteriza por:

- Seleccionar casos paradigmáticos que son replicables y que contribuyen a la evolución de los marcos jurídicos de protección
- El éxito de los casos se determina por elementos jurídico, culturales, económicos y sociales
- Buscar la protección efectiva de los derechos humanos de un grupo o comunidad determinada de la sociedad.

⁵ DUQUE, C. ¿Por qué un litigio estratégico en Derechos Humanos?. *Revista Aportes Andinos (AA)*, n. 35, p. pp. 9-23, 4 oct. 2018.

⁶ Coral, Ana Milena & et al. "El concepto de litigio estratégico en América Latina: 1990 – 2010", *Revista Vniversitas*, Bogotá, 2010, p. 53

⁷ Op. cita, Coral "El concepto de litigio estratégico en América Latina: 1990 – 2010", 2010.

⁸ Open Society Justice Initiative. *Strategic Litigation Impacts Insights from Global Experience*, 2018, disponible en: <https://www.justiceinitiative.org/publications/2021-global-human-rights-litigation-report>

⁹ Ibidem, supra nota 5, p. 38-39.

- Emplear una construcción desde y para las comunidades. En este sentido AIDA entiende el litigio como la suma de un diálogo de saberes que busca traducir en argumentos de derecho internacional y evidencia científica las preocupaciones de las personas y comunidades en torno a su derecho a gozar de un ambiente sano.
- Accionar todos los niveles estatales: el ámbito judicial en la resolución del caso, el ejecutivo para el diseño de políticas públicas y el legislativo para el diseño de normatividad eficaz y social para que dichas decisiones sean coherentes con las problemáticas ambientales.

Entre las principales finalidades del Litigio Estratégico para AIDA se encuentra (i) establecer los movimientos y estrechar lazos entre las comunidades, (ii) llegar a las Altas Cortes y avanzar en el precedente, (iii) alcanzar notoriedad mediática y generar movilización social, (iv) posicionar debates o temas académicos, (v) crear *momentum*, es decir crear el espacio favorable para decisiones favorables y (vi) sentar las bases para nuevos litigios.

Algunas de las lecciones aprendidas por AIDA en los casos en los que se ha desempeñado¹⁰ pueden ser catalogadas en los siguientes ejes temáticos, el primero de ellos es el **fortalecimiento de los movimientos sociales** a partir del impacto masivo de estrategias de comunicación innovadora, protección y defensa de personas defensoras ambientales y ganar aliados para robustecer las alianzas. El litigio estratégico además de desarrollar una robusta estrategia legal también integra otros componentes que pueden incluir procesos de formación para las comunidades, actores relevantes y tomadores de decisiones, debates académicos, marchas a nivel nacional, apoyo de especialistas de diferentes sectores, recolección de firmas, audiencias públicas en parlamentos, entre otras.

La segunda de ellas consiste en **ganar tiempo y ser resilientes**, frente algunas decisiones tomadas por la Altas Cortes, incorporando a la ciudadanía dentro de las decisiones a través de estrategias informativas, donde pueda hacerse visible, intentando retrasar decisiones desfavorables que puedan afectar al medio ambiente. Su principal objetivo y acorde a escuelas que definen el litigio estratégico como preventivo o correctivo, desde AIDA se realiza un especial énfasis en evitar o prevenir afectaciones graves a largo plazo.

Así mismo, dentro de las lecciones aprendidas está la de **organizar coaliciones** fortaleciendo las alianzas apoyando los procesos de las comunidades, incluso a través del apoyo de organizaciones que están dentro del territorio para la constitución de equipos de seguridad para quienes se encuentren en situaciones de vulnerabilidad.

Por último, la **construcción de confianza** con las comunidades es vital, pues se deben atender las necesidades actuales y adaptar las estrategias jurídicas a la realidad social de las mismas, a través de socialización de información, presencia en el territorio y comunicación constante.



¹⁰ Como lo han sido en materia de Fracking, Hidroituango, Santurbán, Cajamarca en Colombia, La Oroya en el Perú y Belo Monte y Belo Sun en Brasil.

A decorative border of various tropical leaves and plants in shades of brown and gold, framing the central text box.

00.

Los hallazgos frente a las amenazas para la protección de la Amazonia

La deforestación ya ha alcanzado el **17% en toda la cuenca del Amazonas**, y casi el 20% en la Amazonia brasileña. El aumento de la deforestación en el contexto de crisis climática, podría provocar la rápida conversión del bosque en sabana, liberando con ello grandes cantidades de carbono. Los científicos concluyen, a partir de la evidencia basada en los ciclos climáticos y la deforestación desenfrenada, que el Amazonas ha alcanzado su punto de inflexión, o punto de no retorno¹¹.

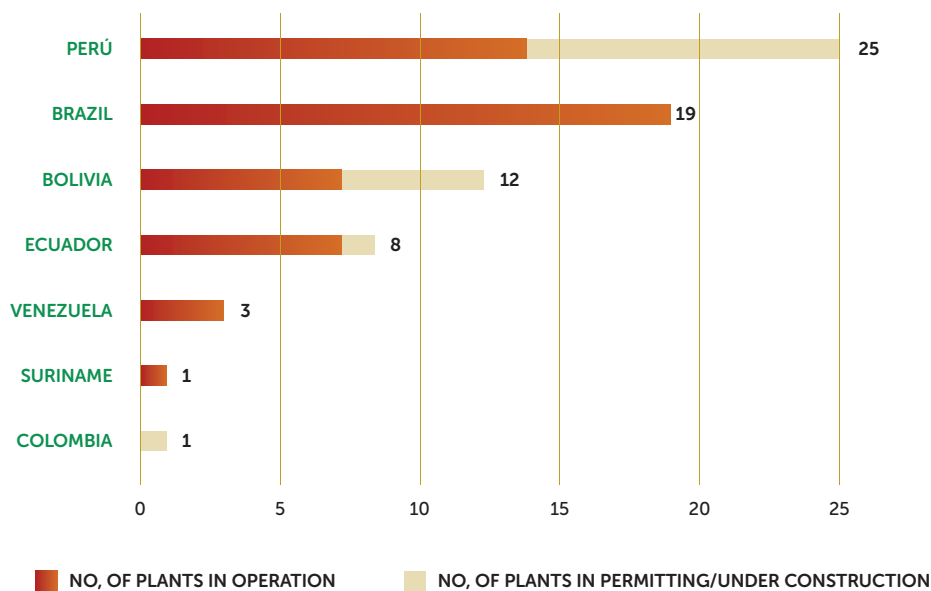
Entre las inversiones extranjeras que ejercen una gran presión sobre la Amazonia y acelera su deforestación, se mencionaron en las entrevistas aquellas de origen Chino como una amenaza creciente para la continuidad de los bosques¹². La presencia china en América Latina y en la Amazonía puede percibirse por la enorme cantidad de dinero en inversiones en la región. En los últimos diez años han aumentado las relaciones económicas con China, quien capta más de una cuarta parte de todas las exportaciones de productos básicos del continente¹³.

Entre las formas de explotación de la Amazonía, escogemos algunas de las más relevantes y que están relacionadas con los conflictos identificados en las entrevistas:

Represas

Se estima que hay 277 grandes represas proyectadas que se encuentran en etapas iniciales de planificación en la Amazonía, 172 de las cuales, que si se llegan a realizar, dejarían tres afluentes de flujo libre en la cuenca del Amazonas, es decir, los afluentes Juruá, Trombetas e Içá-Putumayo, afectando permanentemente la ecología, la economía y el clima de subcontinente¹⁴.

FIGURE 3: AMAZON HYDROPOWER PROJECTS, 2020 PERATIONAL STATUS



Fuente: Inter-American Dialogue. Energy and Mining in the Amazon

¹¹ Hanbury, Shanna. Amazon Tipping Point puts Brazil's agribusiness, energy sector at risk: Top scientists, Mongabay, 2020. Disponible en: <https://news.mongabay.com/2020/02/amazon-tipping-point-puts-brazils-agribusiness-energy-sector-at-risk-top-scientists/>

¹² Entrevistas 8;18

¹³ Apib, Amazon Watch. Cumplicidade na destruição, 2020.

¹⁴ Inter-American Dialogue. Energy and Mining in the Amazon: Corporate and Financing Landscape, 2021, p.21.

¹⁵ Supra nota 19, p. 8

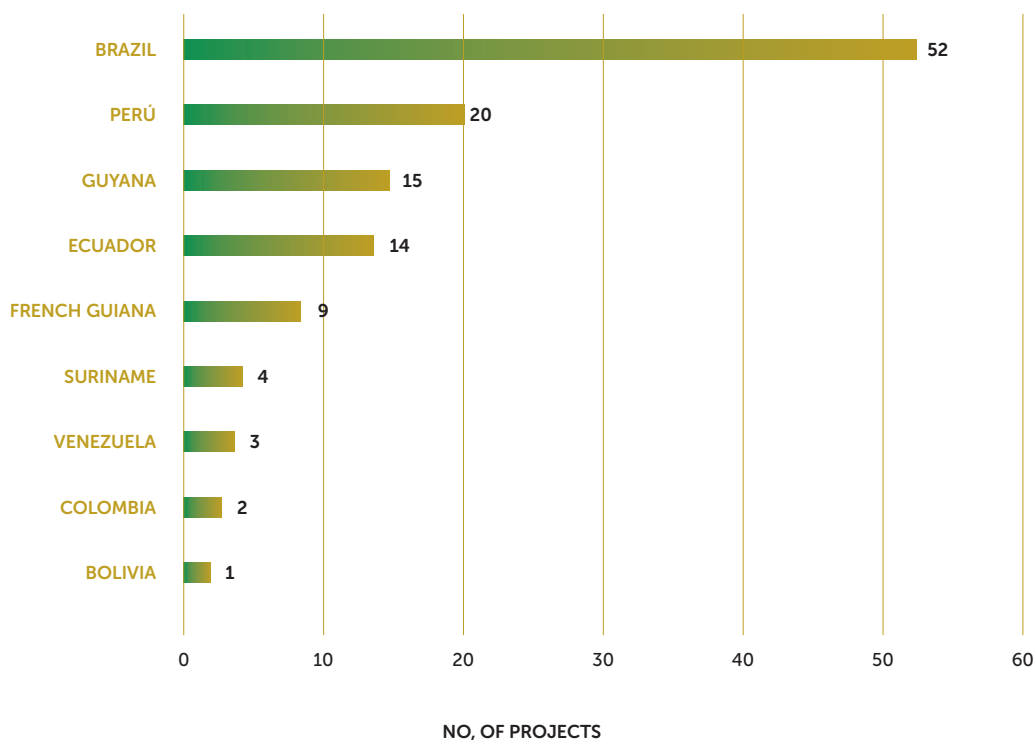
Minería

La región amazónica cuenta con inmensos recursos minerales y metálicos, principalmente de oro y cobre. Estimaciones recientes sugieren que las concesiones mineras industriales cubren aproximadamente 1,28 millones de kilómetros cuadrados de la Amazonia (más de 18% de su área total)¹⁶.

El 37% de las reservas mundiales de cobre y el 8% del oro del mundo se encuentran en países sudamericanos, según una estimación de 2017. Juntos, Brasil y Perú poseen cerca del 9% de las reservas de oro del mundo¹⁷.

Un hecho importante a tener en cuenta es que incluso la transición energética hacia las energías limpias y renovables puede ejercer presión sobre los bosques. Se espera que la política climática aumente la demanda de ciertos minerales a medida que aumenta el uso de tecnologías limpias. Por ejemplo, la fabricación de más paneles solares, turbinas eólicas y baterías aumentará la demanda de metales como el cobre y el litio. Es probable que esto conduzca a un aumento de la inversión minera en los países amazónicos ricos en minerales¹⁸.

FIGURE 14: AMAZON MINING PROJECTS BY COUNTRY



Fuente: Inter-American Dialogue. Energy and Mining in the Amazon¹⁹

¹⁶ Inter-American Dialogue. Energy and Mining in the Amazon: Corporate and Financing Landscape, 2021, p. 22-31.

¹⁷ Supra nota 19, p.4

¹⁸ Supra nota 21.

¹⁹ Inter-American Dialogue. Energy and Mining in the Amazon: Corporate and Financing Landscape, 2021.

Hidrocarburos²⁰

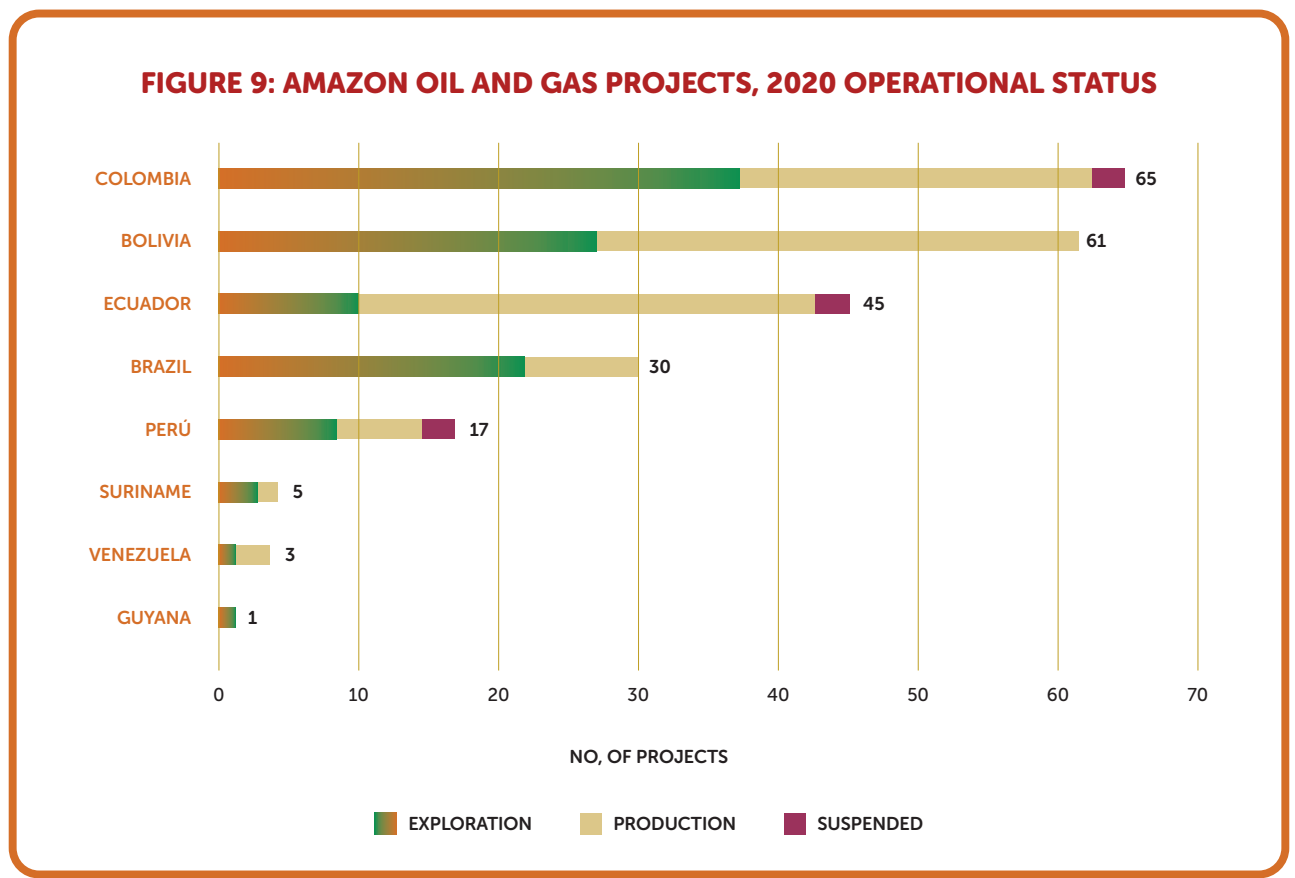
La región del Amazonas contiene importantes reservas de petróleo y gas sin explotar. La mayoría de los bloques de petróleo y gas se encuentran en etapa de exploración o producción. El número de proyectos en cada etapa es aproximadamente igual, con 107 en exploración y 115 en producción hasta 2020. En Colombia y Brasil, la mayoría de los bloques (59 % y 73 %, respectivamente) todavía están en exploración. En Ecuador y Bolivia, la mayoría de los bloques (76 % y 57 %, respectivamente) se encuentran en etapa de producción.

En Brasil, el 59 % de las reservas de gas natural en tierra del país se encuentran en el estado de Amazonas (estado que se ubica completamente dentro del bosque amazónico).

En Ecuador, una gran parte de las reservas de petróleo se encuentran en la Amazonía. Los campos Ishpingo-Tambococho-Tiputini, conocidos como campos ITT, se encuentran dentro del Parque Nacional Yasuni de la Amazonía. Estos tres campos contienen más de 1.600 millones de barriles de petróleo, lo que convierte al ITT en el proyecto más grande en la historia de la explotación petrolera de Ecuador.

La Amazonía peruana alberga uno de los proyectos de gas natural más grandes de América del Sur, Camisea, donde se produce gas para consumo interno y para exportación.

Esto significa que, a pesar de que la exploración de petróleo y gas en la región ha sido históricamente la causa de la destrucción del bosque y del modo de vida de las comunidades tradicionales, se espera que este movimiento se intensifique.

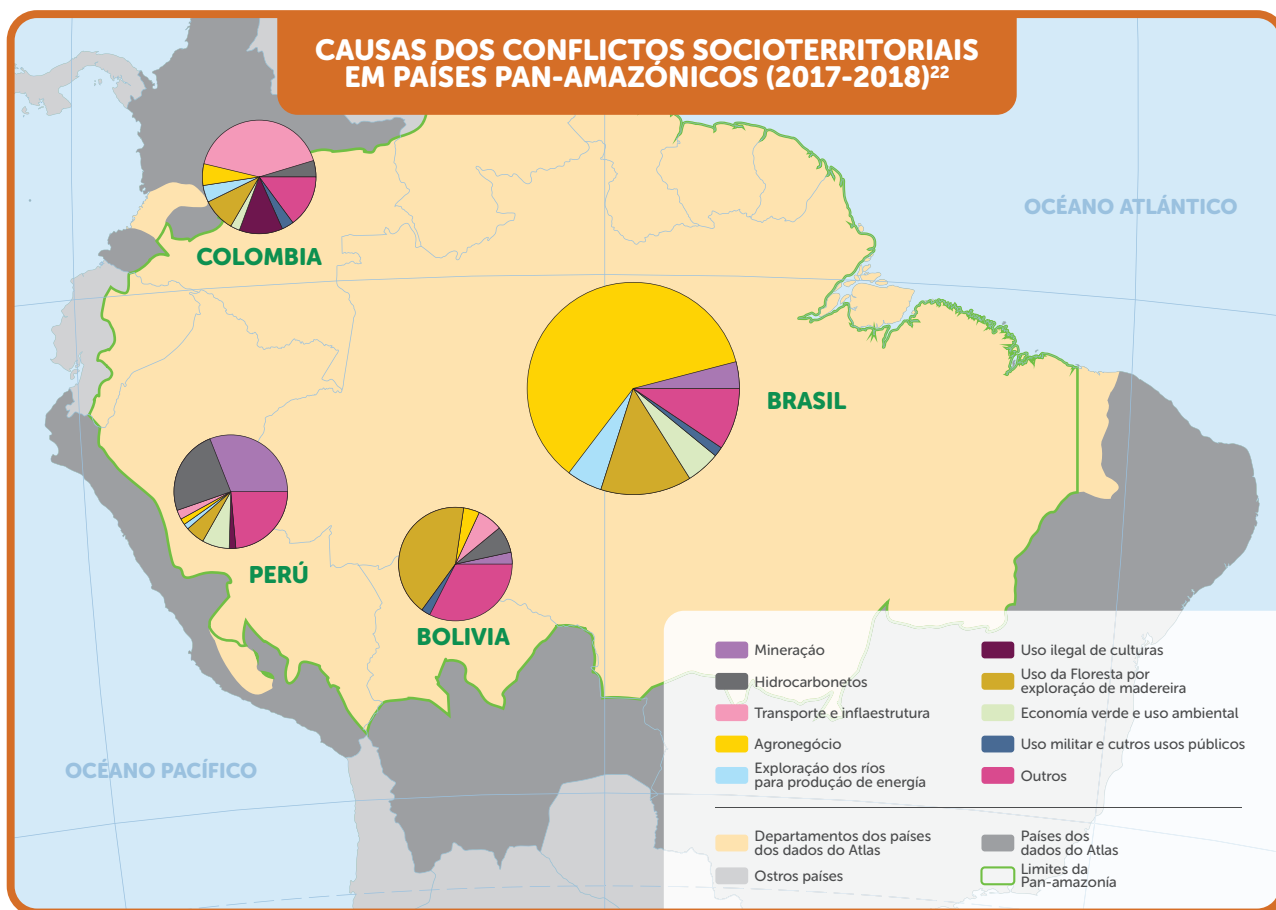


Fuente: Inter-American Dialogue. Energy and Mining in the Amazon

²⁰ Inter-American Dialogue. Energy and Mining in the Amazon: Corporate and Financing Landscape, 2021, p. 15-22.

Agricultura

A diferencia de otros países amazónicos, la expansión de la frontera agrícola y ganadera es la mayor causa de deforestación en la Amazonia brasileña. De los 215 millones de cabezas de ganado que se contabilizan actualmente en todo Brasil, casi el 40% pastan en la Amazonia. No por casualidad, la ganadería ocupa el 80% de la superficie deforestada de la región²¹.



La soja es el principal producto básico que exporta Brasil, solo en el 2018 se registraron exportaciones por valor de 33.000 millones de dólares. Según un informe de APiBy Amazon Watch, la soja es uno de los principales motores de la deforestación en el país²³.

El principal destino de la soja de esta región es China y la Unión Europea. La cosecha de soja alcanzó los 119,9 millones de toneladas en 2019/2020, lo que supone un aumento del 5,6% respecto al periodo anterior²⁴.

Este tipo de resultado sólo es posible gracias al aumento de la deforestación y las violaciones de los derechos socioambientales que conlleva. El poder económico de los grandes productores es siempre mucho mayor que el de las comunidades indígenas y tradicionales de la misma región. La Amazonia es uno de los dos biomas claves para el agronegocio, los intereses propietarios de tierras dominan el escenario político.

²¹ Apib, Amazon Watch. Cumplicidade na destruição, 2020, p. 58.

²² CPT. Atlas de Conflitos Socioterritoriais Pan-Amazônico, 2020. Disponible en: <https://www.cptnacional.org.br/component/jdownloads/summary/76-publicacoes-amazonia/14207-pt-atlas-de-conflitos-socioterritoriais-pan-amazonico>

²³ Supra nota 24, p. 72

²⁴ Supra nota 26.

1. Las dinámicas de afectaciones ambientales en la Amazonia identificadas en las entrevistas.

El diagnóstico indagó sobre las principales fuentes de afectación al ambiente sano en la Amazonia. A partir del ejercicio realizado es posible contemplar algunos ejes temáticos comunes en los tres países analizados que se han traducido en impactos o amenazas de impacto en los derechos de comunidades indígenas y locales.

Los impactos en los derechos de comunidades tradicionales están muy relacionados con las afectaciones ambientales en la amazonía. Esta conexión es visible en el derecho a la vida, amenazado por la degradación del suelo, la deforestación y la exposición a químicos tóxicos, desechos y agua contaminada; el derecho a la vida privada y familiar, debido a la afectación de la contaminación ambiental sobre el bienestar individual y colectivo, entre otros, impidiendo a las personas de disfrutar de sus hogares, su vida privada y familiar, y salud; el derecho a la comida y al agua, debido a la variabilidad en la disponibilidad de comida sana y agua limpia en ambientes ecológicamente adversos; el derecho a un hogar adecuado, comprometido por las presiones de la urbanización, el cambio climático, y la degradación ambiental; el derecho a la igualdad y no discriminación, debido a la fuerte vinculación entre degradación ambiental y discriminaciones raciales, sociales y étnicas; y el derecho a la salud, debido a los impactos de tóxicos y contaminación sobre la salud de las poblaciones expuestas a la degradación ambiental.

Por su parte, el cambio climático tiene consecuencias directas que recaen sobre las personas y comunidades más vulnerables y vulneran aún más los derechos humanos. Por ende, un ambiente saludable es esencial para asegurar vidas saludables y para promover el bienestar de las generaciones actuales y futuras. Al mismo tiempo, *“los derechos humanos están conectados con el ambiente en el cual vivimos. [...] El daño ambiental interfiere con el goce de los derechos humanos, y el ejercicio de los derechos humanos ayuda a proteger el ambiente y a promover el desarrollo sustentable”*²⁵.

El diagnóstico realizado permitió identificar que el marco de derechos mencionado está siendo desconocido por las acciones y omisiones de los Estados, las empresas y otros actores privados. El presente cuadro expone las principales amenazas identificadas a partir del diálogo con actores relevantes en la Amazonia. Estas amenazas han dado origen a los litigios identificados que buscan restablecer los derechos de las comunidades afectadas y promover la protección del derecho a un ambiente sano:

Eje común	Caracterización	Litigios relevantes
Actividades extractivas	La extracción de combustibles fósiles como el petróleo y la minería ha sido una evidente fuente de conflictos socioambientales en la región de la Amazonia y las consecuentes afectaciones a los pueblos indígenas y comunidades locales que la habitan. En razón a la riqueza de sus factores bióticos y abióticos de la Amazonia, las actividades extractivas tienen una especial incidencia en la degradación y cambio en el uso del suelo, y también varían los sistemas hídricos como consecuencia de los vertimientos en ríos o sistemas de fuentes (seguridad hídrica) y representan un agravio en la relación cultural y ancestral de las comunidades con el territorio.	<p>Ecuador: A'i Cofan Sinangoe, la comunidad Waorani, el derrame de crudo en la Amazonia ecuatoriana, SOTE y OCP - derrame de crudo en la Amazonia ecuatoriana, quema de mecheros, Decreto Ejecutivo 95, pueblo Shuar, y el Bloque 10 en el territorio Zapara</p> <p>Perú: Los derrames de petróleo del Oleoducto Norperuano.</p> <p>Brasil: Construcción del mayor proyecto minero de oro del país en la Amazonia, próximo a la polémica hidroeléctrica de Belo Monte.</p>

²⁵ Un Framework Principles on Human Rights and the Environment (2018).

Eje común	Caracterización	Litigios relevantes
Concesiones forestales	<p>La pérdida de bosque y selva en la amazonia ha sido propiciada especialmente por concesiones para la explotación forestal, muchos de los proyectos se ubican en territorios donde habitan comunidades indígenas que no ostentan un título de propiedad formal debido a la ineficacia u omisión del Estado para el otorgamiento de la titularidad como territorios colectivos.</p> <p>La Amazonia brasileña registró en 2020 una pérdida de más de 1,5 millones de hectáreas, lo que representa el 65% de la pérdida mundial de bosque primario en la Amazonia.</p>	<p>Perú: El caso de los PIACI y concesiones forestales y el de Parque Cordillera Azul.</p>
Proyectos de infraestructura vial o eléctrica	<p>Este tipo de amenazas para la amazonia está especialmente caracterizada por la ausencia o la calidad de Estudios de Impacto Ambiental que reflejen las afectaciones ambientales, sociales, económicas y culturales a las comunidades que de manera directa o indirecta se encuentran dentro del territorio en la que se pretenden ejecutar los proyectos.</p>	<p>Perú: Línea de transmisión Moyobamba-Iquitos y la Hidrovía Amazónica</p>
Afectaciones a la propiedad colectiva	<p>Expropiación y explotación ilegal de sus tierras generada por el Gobierno nacional o local y/o por actores privados promovidas por la falta de certeza jurídica y reconocimiento legal de la propiedad comunitaria de los pueblos indígenas.</p>	<p>Brasil: Recurso extraordinario pueblo Xokleng e invasiones en el pueblo Karipuna;</p> <p>Ecuador: La titulación de tierras indígenas en áreas protegidas.</p> <p>Perú: La titulación de tierras indígenas en áreas naturales protegidas, caso del Parque Cordillera Azul.</p>
Proyectos hidroeléctricos	<p>La construcción de proyectos hidroeléctricos para la generación eléctrica ha generado alteraciones en los ríos que se interconectan con la Amazonia.</p>	<p>Ecuador: Impactos a la cascada de San Rafael.</p> <p>Perú: Impactos al Río Marañón frente a los proyectos del Chadín 2.</p>
Ataques y criminalización de personas defensoras de derechos	<p>América Latina es también el continente que registra el número más alto de homicidios de defensores de derechos humanos y del medio ambiente. Según el informe de 2021 de Global Witness²⁶, de los 227 asesinatos de defensores en el mundo en 2020, fueron registrados 65 en Colombia, 30 en México, 20 en Brasil, 17 en Honduras, 13 en Guatemala, y 6 en Perú. Según el mismo informe, la mayoría de dichos asesinatos contra defensores adviene en el contexto de talas ilegales, recursos hídricos y presas, minería y extractivismo, reformas agrarias y la agroindustria²⁷.</p>	<p>Ecuador: Caso Nankints sobre criminalización de líderes ambientales.</p> <p>Brasil: Homicidios de líderes indígenas Zezico y Paulo Paulino Guajajara.</p>

²⁶ Global Witness, "Last line of defence", disponible en: <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/last-line-defence/>

²⁷ Ibidem, supra nota 10.

Eje común	Caracterización	Litigios relevantes
Cambio climático	<p>Los litigios que buscan promover que los Estados cumplan con sus compromisos climáticos son cada vez más recurrentes a nivel global.</p> <p>En la región de la Amazonía estos litigios han estado encaminados a la exigencia de políticas públicas efectivas para dirimir las problemáticas derivadas de la deforestación y cambio climático a nivel general.</p>	<p>Brasil: Caso sobre deforestación de la Amazonía y cambio climático.</p> <p>Perú: La interposición de una demanda presentada por ocho menores de edad.</p> <p>Ecuador: Demanda interpuesta por 9 niñas contra la quema de mecheros.</p>

2. Promoción de la exploración de la Amazonía a través de reformas legislativas y de la firma nuevos acuerdos económicos.

En la actualidad, las dinámicas de afectación de la Amazonía que tienen graves impactos en el ecosistema y los pueblos indígenas tienen su origen en las políticas económicas centralizadas de los diferentes países que dirigen su mirada a la región para ampliar la frontera extractivista. Estas políticas económicas se acompañan de la promoción de legislaciones que flexibilizan estándares de protección ambiental para facilitar el desarrollo de proyectos o limitan los derechos territoriales de pueblos indígenas para que terceros puedan desarrollar actividades económicas de forma más rápida en los territorios ancestrales. Esta dinámica es común a los tres países estudiados.

Para evitar el avance de estos proyectos, varios de los actores entrevistados coincidieron en la necesidad de promover litigios para desafiar la legalidad de estos proyectos. En efecto, existen varios planes avanzando para adelantar demandas en contra de estos desarrollos legislativos.

Algunos de los proyectos identificados fueron:

País	Proyecto de reforma
Brasil	<p>Proyecto de Ley 490: Es un proyecto de ley iniciado en 2007 con el objetivo de modificar el Estatuto del Indio de 1973 (Ley No 6001). En el 2021 la "banca ruralista"²⁸ y el Gobierno actual, reinició la iniciativa legislativa que altera la regulación para demarcar las tierras de los pueblos indígenas²⁹.</p> <p>Esta iniciativa dispone que las tierras indígenas sólo serán aquellas que han sido ocupadas por los pueblos tradicionales hasta "el 5 de octubre de 1988 –fecha de la promulgación de la Constitución–, por lo tanto, se les exige una prueba de propiedad, que no se pide en la actualidad"³⁰ y de ser negada deberá ser aprobada por el Gobierno³¹. Así mismo, permite que en caso de interés general no sea necesaria la consulta previa a los pueblos indígenas para la exploración hídrica, energética y minera, ampliación de la red vial y/o presencia de las Fuerzas Armadas y Policía Federal en su territorio;³²</p>

²⁸ La banca ruralista es el grupo de diputados y senadores que quieren impulsar la agroindustria a toda costa. Con Bolsonaro, los políticos que defienden el armamento civil se han sumado a este grupo.

²⁹ RT, "En qué consiste el polémico proyecto de ley que atenta contra los derechos indígenas en Brasil", disponible en: <https://actualidad.rt.com/actualidad/395943-polemico-proyecto-ley-pueblos-indigenas-brasil>

³⁰ Ibidem, nota supra 1.

³¹ UOL, "O que é o PL 490 e como ele afeta a vida dos povos indígenas?", disponible en: <https://www.uol.com.br/ecoa/ultimas-noticias/2021/07/07/o-que-e-o-pl-490-e-como-ele-afeta-a-vida-dos-povos-indigenas.htm>

³² Ibidem, nota supra 4.

País	Proyecto de reforma
Brasil	<p>Plan de Minería y Desarrollo (PMD) 2020 - 2023: Hace parte de la agenda de gestión del actual presidente de Brasil, un plan compuesto por más de 110 objetivos donde la minería figura como punto focal en el desarrollo de nuevas áreas, así como “la seguridad jurídica de las empresas, la ampliación del conocimiento geológico del sector, las inversiones y la financiación, la innovación y la sostenibilidad”³³.</p> <p>El PMD contempla la posibilidad de regular la minería en tierras habitadas por pueblos indígenas y el incentivo de la misma en los sectores con bajos niveles económicos, junto con la capacidad de construir hidroeléctricas en estas áreas³⁴.</p>
	<p>Inversiones de China en Brasil: En noviembre de 2019, los gobiernos de Brasil y China firmaron acuerdos durante la semana de la XI Cumbre de los BRICS. Se creó una cooperación en diferentes sectores como las políticas agrícolas, la innovación científica y tecnológica, la inversión y el comercio agrícolas, entre otros. Se firmó un memorando de entendimiento sobre el fortalecimiento de la cooperación en materia de inversiones, reforzando que China es una de las principales fuentes de Inversión Extranjera Directa (IED) en Brasil, concentrando gran parte de las inversiones en las áreas de energía (generación y transmisión de electricidad, así como petróleo y gas) e infraestructuras (puertos y ferrocarriles)³⁵.</p>
	<p>Inversiones ferroviarias que atraviesan la selva amazónica: La construcción de ferrocarriles que atraviesan la selva amazónica siempre va acompañada de un aumento de la deforestación en la región y la expulsión de los pueblos tradicionales de sus territorios. Por citar un ejemplo (aunque hay muchos otros proyectos), existe el intento de implantar el llamado proyecto “Ferrogrão”, que ya es considerado el nuevo “Belo Monte” por los daños socioambientales, falta de consulta, falta de participación, todo por un supuesto desarrollo para el país- exportar granos. El Ferrogrão tiene 933 km de longitud, afectará a 48 áreas protegidas, incluidas las tierras indígenas y las unidades de conservación, y puede hacer que Brasil renuncie a convenios internacionales como el Convenio 169 de la OIT³⁶.</p>
Ecuador	<p>Decreto Ejecutivo 95: expedido el 7 de julio de 2021, tiene por objeto contemplar una Política de Hidrocarburos a través del Plan de Acción Inmediato para el desarrollo del sector para los próximos cien días.</p> <p>Esta iniciativa contempla la toma de medidas tales como la (i) Implementación de políticas públicas para atraer inversionistas extranjeros; (ii) Reformar el modelo de Contrato de Participación para la exploración y explotación de Hidrocarburos; (iii) Promover procesos de licitación internacionales, (iv) Renegociación de los contratos para adaptarse al nuevo modelo de contratación; (v) Diseñar un sistema de información transparente; y (vi) renegociar los contratos para adaptarse al nuevo modelo de contratación.</p> <p>Ese decreto implica la duplicación de la explotación del petróleo hacia el sur de Ecuador. Eso llevaría a más perforación y a licitación de bloques petroleros del centro y sur amazónico, los cuales se habían parado en el 2012³⁷.</p> <p>La iniciativa es criticada en razón a que se deben buscar modelos económicos alejados del extractivismo y enfocarse en la inversión para la investigación del sector de energía sostenible³⁸, de igual forma, los entrevistados en Ecuador manifiestan que este Decreto tiene serias repercusiones al ampliar la zona petrolera en la Amazonía³⁹. Es por esto que una de las acciones planteadas por las organizaciones es la inconstitucionalidad del Decreto 95⁴⁰.</p>

³³ Brasil de Fato, “Plan de minería de Bolsonaro amenaza la Amazonía y la vida de los pueblos indígenas”, disponible en: <https://www.brasildefato.com.br/2020/10/01/plan-de-mineria-de-bolsonaro-amenaza-la-amazonia-y-la-vida-de-los-pueblos-indigenas>

³⁴ Ibidem, supra nota 7.

³⁵ Governo Brasileiro. Disponible en: <https://www.gov.br/planalto/pt-br/acompanhe-o-planalto/noticias/2019/11/conheca-os-acordos-firmados-entre-brasil-e-china>

³⁶ APIB. Ferrogrão é modelo de retrocesso na Amazônia. Disponible en: <https://apiboficial.org/2021/07/29/ferrograo-e-modelo-de-retrocesso-na-amazonia/>

³⁷ Entrevistas 1;2.

³⁸ El nuevo tiempo, “Privatización petrolera”, disponible en: <https://www.elnuevotiempo.com/privatizacion-petrolera/>

³⁹ Entrevistas 1;2.

⁴⁰ Entrevistas 1;2.

País	Proyecto de reforma
Ecuador	<p>Decreto Ejecutivo 1247 de 2012: Aunque sea una norma de hace más de 9 años su vigencia aún se encuentra presente a pesar de las múltiples críticas que ha recibido. El Decreto Ejecutivo reglamenta la ejecución de la consulta previa libre e informada en los procesos de licitación y asignación de áreas y bloques hidrocarburíferos.</p> <p>En una entrevista se manifestó la preocupación al respecto debido a que su “enfoque (es) restrictivo del derecho colectivo de consulta previa, libre e informada; pues enfatiza el carácter informativo del proceso, reduciéndolo a un procedimiento formal no garantista, que desvirtúa el espíritu y propósitos de la consulta y que contempla la socialización de los beneficios de las actividades a los que podrán acceder los pueblos y nacionalidades indígenas pero omite incluir información respecto de los posibles perjuicios sociales e impactos ambientales negativos, contraviniendo, además, el carácter de “informado” que debe tener la consulta”⁴¹.</p>
Perú	<p>Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC): tiene como objetivo cerrar la brecha de infraestructura en el Perú, desarrollando 52 proyectos que según el Gobierno permitirán desarrollar el mercado interno, fomentar el acceso al mercado externo y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos⁴². Entre los principales proyectos que dispone el PNIC se encuentra el de Hidro vías Amazónica y la Instalación de Banda Ancha para la conectividad integral y Desarrollo Social de la región Amazonas⁴³.</p> <p>Una de sus principales prioridades es el enfoque de potencial productivo, contemplando la posibilidad de priorizar el desarrollo de proyectos donde “hay oportunidades potenciales de desarrollo frenadas por la falta de infraestructura de uso público (como concesiones forestales en la Amazonía o zonas acuícolas en el norte del país)”⁴⁴. Es menester precisar que la ejecución del mismo fue priorizada por el artículo 3 del Decreto Legislativo 1500 por medio del cual se establecen medidas especiales para reactivar, mejorar y optimizar la ejecución de los proyectos de inversión pública, privada y público privada ante el impacto del COVID-19.</p> <p>Ley 30897 de 2020. A finales de diciembre de 2020 se aprobó la Ley de Promoción de la “Inversión y desarrollo del departamento de Loreto cuya finalidad es promover el incremento de la inversión pública y el desarrollo de la región mediante la transferencia de recursos que se generen por la sustitución del reintegro tributario del Impuesto General a las Ventas (IGV) y la exoneración del IGV por la importación de bienes que se destinen al consumo de la Amazonía”⁴⁵. Dentro de los proyectos impulsados por esta ley está la construcción de la Vía Contamana – Pucallpa, la cual también cuenta con un proyecto de Ley propio para su impulsión: PL 6481 de 2020 del 19 de octubre.</p> <p>Desde la interpretación del presente documento se estima que esta ley también puede propiciar el escenario legal para la construcción del Proyecto vial Pucallpa – Cruzeiro, iniciativa propuesta desde el Gobierno de Brasil (y que ha sido analizado por el Congreso peruano). El Gobierno de Perú devolvió al Congreso la propuesta de conectar al Perú y a Brasil a través de una carretera en medio de la Amazonía, presentando observaciones de inviabilidad del mismo por ser insostenible desde la perspectiva ambiental, social y económica, al vulnerar los derechos de los pueblos indígenas al promover iniciativas ilegales con la iniciación del proyecto⁴⁶.</p>

⁴¹ Amazon Frontlines, “Sobre la violación del derecho a consulta previa, libre e informada y la autodeterminación contra 16 comunidades Waorani”, disponible en: <https://www.amazonfrontlines.org/chronicles/comunicado-integral-waorani-consulta/>

⁴² Gobierno del Perú, “Plan Nacional de Infraestructura para la competitividad”, disponible en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_privada/planes/PNIC_2019.pdf

⁴³ Ibidem, supra nota 10, página 44.

⁴⁴ Ibidem, nota supra 11.

⁴⁵ Congreso de Perú, “Demandan interconexión Contamana-Pucallpa”, disponible en: <https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Prensa/heraldo.nsf/CNtitulares2/ebbd46484f3eef052583820055d006/?OpenDocument>

⁴⁶ Swissinfo, “Gobierno devuelve proyecto de construcción de carretera en la Amazonía”, disponible en: https://www.swissinfo.ch/spa/per/C3%BA-medioambiente_gobierno-devuelve-proyecto-de-construccion-de-carretera-en-la-amazonia

De esta forma, es evidente que los gobiernos de los países amazónicos seguirán buscando y promoviendo proyectos e inversiones que generen ganancias en el corto plazo, a costa de la vida de la selva y de los pueblos indígenas que la han habitado ancestralmente. En última instancia, aumentará la necesidad de sentencias vinculantes que establezcan estándares y límites a estas formas de desarrollo.

3. Amenazas a personas defensoras del ambiente que protegen la Amazonia⁴⁷

Los hallazgos del presente diagnóstico también evidenciaron una alta preocupación por parte de los actores entrevistados en relación con la situación de riesgo de los y las defensoras ambientales de la Amazonia como un desafío para la promoción de litigios estratégicos. Entre todas las entrevistas, los escenarios de amenaza más destacados fueron: amenaza física, criminalización y falta de acceso a la justicia.

El litigio ambiental estratégico para la protección de la Amazonía implica necesariamente el trabajo incansable de defensores y defensoras ambientales. Todos estos individuos y grupos que trabajan para proteger el bosque están en riesgo, en diferentes niveles, dado su rol de defensores de los derechos humanos y ambientales. Cabe destacar que los defensores más vulnerables son los pueblos originarios, quienes han visto de forma sistemática amenazada su integridad física y mental por su lucha para la defensa de sus derechos como guardianes del bosque.

Human Rights Watch informa que más de 300 personas han sido asesinadas durante la última década en el contexto de los conflictos por el uso de la tierra y los recursos del suelo en la Amazonía de Brasil⁴⁸. De las entrevistas realizadas en este diagnóstico una fue exclusivamente sobre procesos que investigan la muerte de dos importantes líderes indígenas⁴⁹.

En toda la Amazonía, existen amenazas a la vida de las personas defensoras del ambiente. En una entrevista realizada con la SPDA, se comentó como en Madre de Dios se constató la total ausencia de seguridad para los denunciantes de delitos ambientales en el Perú.

Si bien la organización tiene un trabajo consolidado de asesoría e inspección en el territorio, dadas las dificultades manifestó que ya no considera realizar denuncias por inspección ambiental⁵⁰. El principal desafío es la amenaza que sufren quienes se quejan. Existen graves situaciones de riesgo para diferentes defensores ambientales y por ello se evita denunciar, por las posibles consecuencias y amenazas a su vida. No hay anonimato de la identidad de los denunciantes, ya que según se informó, en menos de dos días se sabe quién hizo la denuncia. Además, como se explorará más adelante, si no es una situación flagrante a las denuncias realizadas no se les da seguimiento y las investigaciones no concluyen.

Un entrevistado destacó la persecución judicial que se estaba gestando contra los defensores⁵¹. Y, según algunos entrevistados⁵², un ejemplo de persecución judicial fue la detención arbitraria de Antônio Vargas, líder histórico de los pueblos indígenas de Ecuador⁵³.

⁴⁷ Entrevistas 8, 10, 17.

⁴⁸ Human Rights Watch. Rainforest Mafias How Violence and Impunity Fuel Deforestation in Brazil's Amazon. Disponible en: <https://www.hrw.org/report/2019/09/17/rainforest-mafias/how-violence-and-impunity-fuel-deforestation-brazils-amazon>

⁴⁹ Zezico Guajajara e Paulino Guajajara

⁵⁰ Entrevista 17.

⁵¹ Entrevista 8.

⁵² Entrevista 1, 7.

⁵³ COICA. Disponible en: <https://coicamazonia.org/jueces-reconocen-parcialmente-el-cumplimiento-del-convenio-169-de-la-oit-en-sentencia-de-lider-indigena-antonio-vargas/>



Otro de los desafíos identificados en el diagnóstico tiene que ver con la ausencia de investigación adecuada de asesinatos cometidos en contra de pueblos indígenas que han promovido la protección de sus territorios o denunciado las actividades ilegales dentro de él.

En entrevista con COAPIMA- Coordinación de organizaciones y articulaciones de pueblos indígenas de Maranhão - se informó que el principal desafío del litigio estratégico es educar al sistema de justicia para que comprenda la conexión entre el asesinato de un líder indígena y su labor en la defensa de los derechos colectivos y difusos de los pueblos originarios. Según la Constitución brasileña, es competencia de la Unión juzgar los conflictos relacionados con los derechos indígenas, pero los tribunales no logran tener una comprensión unificada que conecte la relación del delito contra la vida de un líder indígena que lucha por sus derechos territoriales y un delito que involucra la defensa de derechos indígenas⁵⁴.

En entrevista con COAPIMA se destacó tanto la violencia física contra los defensores como la total falta de acceso a la justicia cuando ocurren estos delitos. Por ejemplo, la falta de acceso a la justicia de los pueblos indígenas en Maranhão tiene como una de sus causas la incorrecta distribución de competencias en los procesos⁵⁵.

Esta práctica es ejemplificada en el caso de Zezico un importante líder indígena en Brasil, maestro que luchó por el mantenimiento de la cultura indígena tradicional frente al avance de los madereros al bosque⁵⁶. Las organizaciones indígenas de Maranhão quieren llevar el caso de Zezico a la Corte Constitucional dado que la jurisdicción estatal tiene menos recursos y es más propensa a la corrupción que la federal.

Considerando el papel fundamental que tienen las personas defensoras del ambiente, su protección debe ser un tema presente y transversal en toda iniciativa que busque mantener el equilibrio ecológico. Además, debe ser un elemento transversal al diseño y puesta en marcha de litigios estratégicos.

⁵⁴ STJ. Conflitos de competência e outras questões indígenas na pauta do STJ. https://www.stj.jus.br/sites/portalp/Paginas/Comunicacao/Noticias-antigas/2017/2017-09-24_08-00_Conflitos-de-competencia-e-outras-questoes-indigenas-na-pauta-do-STJ.aspx

⁵⁵ Todos os olhos na Amazônia. Acesso à Justiça para Povos Indígenas no estado do Maranhão, 2021.

⁵⁶ <https://reporterbrasil.org.br/2020/04/omissao-do-estado-e-impunidade-o-que-esta-por-tras-do-massacre-dos-guajajara-no-maranhao/>



III.

**Los hallazgos sobre los
desafíos de los litigios para
la protección de la Amazonia**



El ejercicio del diagnóstico también se dirigió a conocer los desafíos que los diferentes actores identificaron para el desarrollo de litigios que promueven la protección de la Amazonia. Podemos separar dos grupos de dificultades: a) las que están fuera del litigio *strictu sensu* y b) las eminentemente procesales. Las primeras serían aquellas que son estructurales, ocurren fuera del proceso pero sus efectos alcanzan el litigio, por ejemplo problemas de fiscalía y participación pública. El segundo grupo son los desafíos que ocurren dentro del litigio, que se relacionan con los plazos y los procedimientos del proceso.

1. Desafíos estructurales para el desarrollo de litigios

a. Fiscalización de afectaciones ambientales

La fiscalización medioambiental es el ejercicio del poder de policía previsto en la legislación medioambiental. Consiste en el deber que tiene el Poder Público de supervisar la conducta de quienes se presentan como potenciales o efectivos contaminadores y usuarios de los recursos naturales, a fin de asegurar la preservación del medio ambiente para la colectividad.

En los tres países objeto del diagnóstico existen normas que establecen reglas y procedimientos administrativos y penales para la protección ambiental. Más allá de la existencia de normas, un aspecto común identificado es que las normas existentes no se cumplen y existe una debilidad estructural por parte de los gobiernos para fiscalizar y hacer cumplir la normatividad dirigida a la protección ambiental. Tres (3) de los entrevistados mencionaron la falta de fiscalización como un problema grave para la protección de la Amazonia.

Las denuncias de incendios, extracción de madera ilegales e invasiones de tierras se dirigen inicialmente a las autoridades administrativas y judiciales encargadas de adelantar la fiscalización ambiental.

Varias organizaciones entrevistadas centran sus esfuerzos en promover el cumplimiento de los deberes de fiscalización de las autoridades estatales. Las organizaciones que trabajan en estrecha colaboración con las comunidades, como la SPDA en Perú, informaron que no hay incentivos para informar y exigir un seguimiento de estas denuncias, ya que los resultados son insignificantes y predecibles⁵⁷.

Algunas de las problemáticas asociadas a la falta de fiscalización se expresan en;

- En los países analizados no siempre se adelanta la inspección, no hay suficientes agentes y no hay seguimiento a las denuncias, ya que no existe un sistema adecuado para que estas se tramiten de forma exitosa⁵⁸.
- Las denuncias no son tramitadas de forma rápida para hacer seguimiento a los responsables y promover su judicialización. La naturaleza de los delitos ambientales necesita inmediatez en la investigación y judicialización.
- Solo en ocasiones como una situación de delito flagrante⁵⁹ puede, más fácilmente, dar lugar a que el Estado actúe, investigue y sancione. Si no es una flagrancia, los crímenes pueden fácilmente seguir impunes.
- La inspección medioambiental es ineficaz, los denunciados se ven amenazados y las pruebas recogidas de forma independiente por personas que viven en la zona no son aceptadas por el sistema judicial.
- No es común que las pruebas aportadas por la comunidad sean aceptadas; en la entrevista 10 se informó la dificultad de producir pruebas, ya que a pesar del uso de aplicaciones específicas para documentar delitos, no son aceptadas por los tribunales como prueba.

Estas situaciones generan varios problemas para el litigio estratégico, como la falta de agotamiento de los recursos administrativos y la falta de pruebas para una investigación a nivel judicial. Estos hechos ya llevan a una impunidad consolidada, y prácticamente hacen imposible el trabajo de los defensores.

⁵⁷ Entrevistas 17.

⁵⁸ Entrevista 5,7,17.

⁵⁹ La flagrancia se da cuando el autor del delito es sorprendido en el acto de cometerlo, es decir, se trata de una característica externa resultante de la relación circunstancial del delincuente con el hecho, en tanto que, la presencia en el lugar del hecho y en el instante en que se comete el delito es lo que hace la flagrancia.

Sin embargo, si el sistema de justicia se modernizara para institucionalizar las fotos y vídeos tomados por la población como pruebas, sería posible mejorar la responsabilidad administrativa, civil y penal de quienes cometen delitos contra la selva amazónica⁶⁰.

Por ejemplo, la SPDA tuvo resultados exitosos con el uso de la tecnología, el proceso correspondió a una tala ilegal, donde dos personas fueron capturadas en el momento de la extracción. Esto se logró gracias al trabajo de monitoreo de una comunidad nativa y a la aplicación de una tecnología, en la que se utilizaron teléfonos reciclados y se colocaron en las copas de los árboles; grabando todos los sonidos. Se instalaron tres teléfonos y se encontró el patrón que estaban utilizando y se llevaron al fiscal para escuchar el sonido del corte. En menos de 7 días, tenían la sentencia⁶¹.

Por fin, el hecho de que el Estado no garantice una adecuada protección de las personas defensoras cuando denuncien actividades ilegales se traduce en una institucionalización de la impunidad y en un desincentivo para la interposición de las denuncias.

b. La falta de transparencia y participación social en los planes y proyectos del Estado

Con los daños ambientales evidentes en el mundo, surgió la necesidad de evaluar previamente los impactos de nuevos proyectos con gran potencial de causar alteraciones irreversibles. Así, en casi todos los países, los proyectos de gran escala y de impacto deben realizar una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)⁶². Durante el EIA, se prevén pasos de participación pública, consulta y divulgación de información antes de tomar cualquier decisión sobre la autorización del proyecto. Pese a la importancia de este instrumento, su utilización conforme a buenas prácticas internacionales no se adelanta, ni siquiera con proyectos en la selva tropical más grande del mundo.

Por su parte, cuatro entrevistados destacaron la falta de transparencia y participación pública en la concesión de licencias de proyectos. Se afirmó que en Ecuador el foco principal de la corrupción gubernamental estaba en el otorgamiento de licencias de proyectos mineros, y que no existen instrumentos adecuados de transparencia, participación pública y comprobación científica de utilización de parámetros ambientales mínimos⁶³.

Los litigios ambientales están siempre en directo conflicto con intereses económicos, muchos de esos liderados por el propio Estado, por lo que intentar desafiar un proyecto que es de interés del gobierno presenta grandes desafíos. El derecho como instrumento de justicia social tiene su capacidad limitada especialmente cuando los demandantes no tienen acceso a informaciones y pruebas. Además, cuando la ciudadanía descubre la existencia del proyecto, este ya tiene un estado de desarrollo bastante avanzado y las decisiones sobre su ejecución ya han sido tomadas en el nivel central.

Por lo mismo, la promoción de derechos de acceso es indispensable para fortalecer la protección del ambiente. En este sentido, el Acuerdo de Escazú es el mayor avance regional en materia de información y transparencia de la información ambiental. Daniel Barragán está en proceso de desarrollar una Iniciativa de Transparencia e Industrias Extractivas que busca “traducir” información financiera sobre licencias de hidrocarburos y petróleo, pero que incluye contratos, licencias e impacto socioambiental. Se prioriza la información sobre los beneficiarios reales⁶⁴.

Teniendo en cuenta que la falta de información hace que las personas sean vulnerables, es importante que la sociedad civil encuentre formas de generar impacto y participar antes de la toma de decisiones. Una forma es a través de la participación de la sociedad civil en el momento más temprano posible de la Evaluación de Impacto Ambiental.

⁶⁰ Entrevistas 7 e 10.

⁶¹ Entrevista 17.

⁶² EIA es el estudio preliminar de los impactos de un proyecto con posibles repercusiones en el medio ambiente. Se compone de varias etapas, pero en todas ellas debe haber participación pública. Los estudios deben abarcar todos los impactos físicos, químicos y comunitarios, incluido el impacto del proyecto en el cambio climático.

⁶³ Entrevista 6.

⁶⁴ Entrevista 3.

c. Falta de implementación de las decisiones judiciales⁶⁵

El litigio ambiental es un proceso largo y complejo y requiere muchas capacidades de la sociedad civil. Por tanto, cuando se obtiene un juicio a favor de la conservación del ambiente, la decisión constituye un precedente muy importante. Cuando esta sentencia no se ejecuta, se cuestiona la eficacia del derecho y reflexiona sobre la conveniencia y pertinencia de entablar un litigio.

Una vez que la decisión es proferida, surge un nuevo desafío dirigido a asegurar que las órdenes se cumplan. Para entonces, en muchas ocasiones ya se percibe un desgaste de la sociedad, quienes ya no tienen tantas capacidades para ejercer presión mediática y legal para la implementación de las sentencias.

La falta de implementación de las decisiones fue resaltada en tres entrevistas y pudimos sacar las siguientes percepciones sobre el tema:

- En entrevistas de Brasil, oímos un relato sobre la frustración de la no ejecución de las sentencias. Fue afirmado que se creaba la sensación de que en Brasil no hay una democracia y por eso se pierde el interés en realizar litigios porque no se cumplen las sentencias⁶⁶.
- Entrevistado 19 comentó que hay mucha desconfianza de las comunidades indígenas con el sistema de justicia. Afirmó que el litigio lleva mucho tiempo, las organizaciones no tienen recursos económicos y están cansadas de litigar. Muchas veces, recurren a las protestas como medio de acceso a la justicia porque el sistema legal no les sirve. Y así, el grado de conflicto se agrava⁶⁷.
- Por otro lado, el entrevistado 8 comentó sobre estrategias futuras para tratar de implementar la sentencia en el caso Sarayaku de la Corte Interamericana. Comentó que el incumplimiento de la sentencia podría mantener viva la tensión y el debate, aunque no creía que se tradujera en la implementación de la sentencia. El objetivo aquí no es lograr la implementación, sino mantener viva la memoria y presionar al gobierno⁶⁸.

Las experiencias narradas por varios entrevistados relatan preocupaciones profundas en relación con la real capacidad del sistema de justicia de proteger los derechos humanos ambientales, o sea, de garantizar que las órdenes de los jueces sean cumplidas.

Al margen del riesgo latente, lo cierto es que el litigio estratégico y la existencia de decisiones importantes para la protección ambiental y los pueblos indígenas sigue siendo un mecanismo indispensable para el fortalecimiento del Estado de Derecho. El litigio se basa en la noción de que los derechos humanos que están codificados en la ley deben ser aplicados en la práctica y ejecutados por los tribunales.

d. Cooptación empresarial de comunidades y de jueces

Los proyectos extractivistas que se implementan en la Amazonia generan grandes tensiones sociales incrementadas por la capacidad económica de las empresas y sus estrategias de cooptación y corrupción. Uno de los desafíos del litigio, identificado en el diagnóstico, es el riesgo de cooptación de liderazgos que puede derivar en que los líderes cedan y hagan acuerdos con empresas para desistir de procesos judiciales colectivos o que se convenza a los jueces de dictar sentencias en violación de los derechos constitucionales y las normas de derechos humanos.

⁶⁵ Entrevistas 8;13;19.

⁶⁶ Entrevista 13.

⁶⁷ Entrevista 19.

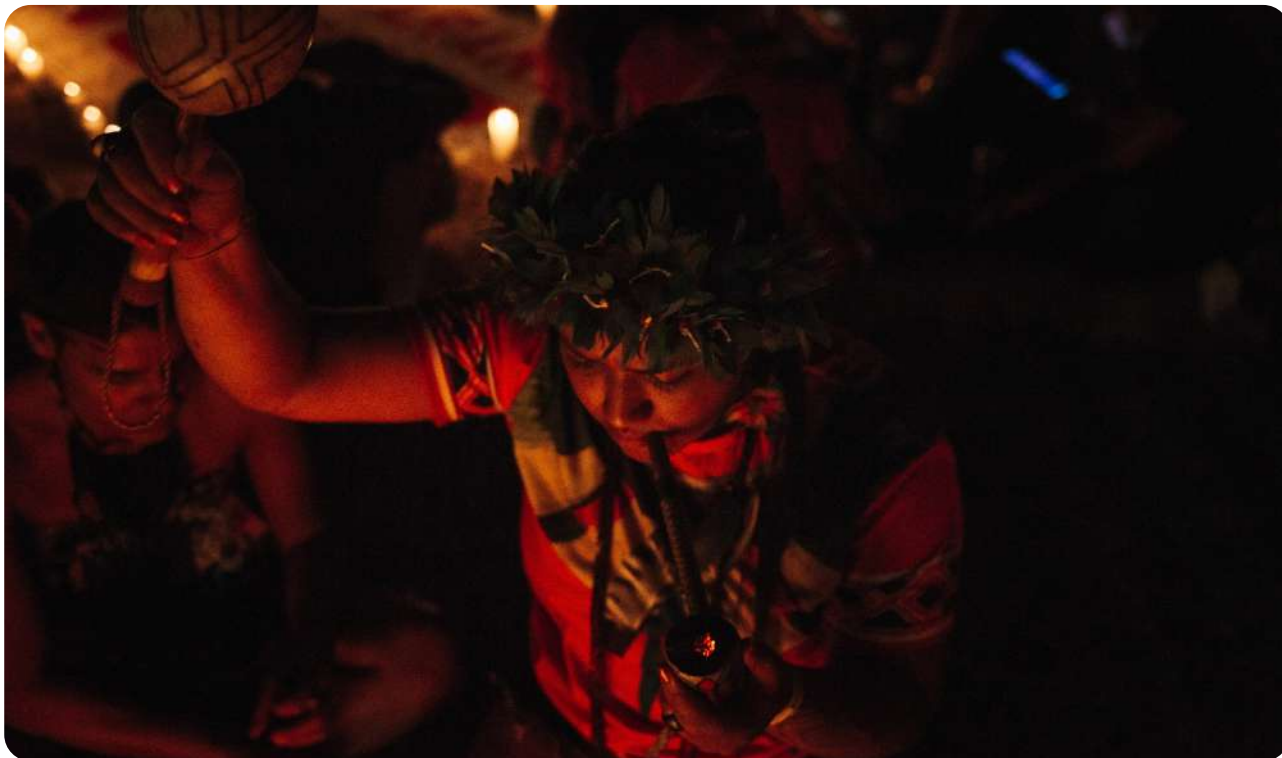
⁶⁸ Entrevista 8.

Muchas veces, incluso las propias víctimas deciden hacer acuerdos con las empresas, como fue el caso de la comunidad Miwaguno vs PetroOriental Petroleum en Perú? o Brasil?. Mientras las organizaciones ambientales, incluso AIDA, se preparaban para presentar sus amicus, en apelación, la comunidad indígena se retiró del proceso luego de negociaciones con la petrolera⁶⁹.

Por su parte, la falta de independencia judicial fue señalada por varios entrevistados, especialmente en Ecuador, como un gran obstáculo para las organizaciones. El poder económico de las empresas extranjeras se traduce en una alarmante disparidad de procedimientos. Hay sentencias que tardaron hasta cinco meses entre su finalización y su publicación, precisamente por la injerencia de estas empresas en la actividad judicial⁷⁰.

Mientras que en Ecuador se afirmó que los jueces de primer grado eran los más propensos a ceder ante tales presiones⁷¹, en Belo Monte /Brasil, son los jueces de segundo grado los que ceden más fácilmente a los intereses económicos de ciertos grupos. Mientras que los jueces de primer grado deciden cautelamente a favor de las comunidades y el medio ambiente, los jueces de segundo grado revocan las cautelares utilizando el controvertido instrumento "suspensión de la seguridad", mediante el argumento de "interés nacional"⁷². De hecho, este fue el instrumento que permitió la construcción de la UHE de Belo Monte.

De esta forma, las estrategias de litigio deben tomar en cuenta las particularidades de los tribunales en cada país, por ejemplo?, entendemos que las probabilidades de decisiones favorables en primer grado en Brasil son mayores que en Ecuador. Además, el litigio iniciado por las propias víctimas es mucho menos riesgoso en términos de cooptación que cuando una organización propone un litigio a la comunidad.



⁶⁹ Julio Prieto. Sesiones de cambio climático. Data: 15 de septiembre.

⁷⁰ Ibidem, supra nota 51

⁷¹ Entrevista 1

⁷² MPF vai recorrer da sétima suspensão de segurança concedida pelo TRF1 em favor de Belo Monte. Racismo Ambiental. Disponible em:

2. Desafíos Procesales para el avance de los litigios para la protección de la Amazonia.

a. Falta de paridad procesal

Tradicionalmente, quien hace un alegato de daño tiene la responsabilidad de presentar evidencia para sustentar su reclamo, sin embargo, varias jurisprudencias establecen la inversión de la carga de la prueba en acciones ambientales donde el demandante es la parte más vulnerable en el proceso.

Esta regla procesal es muy relevante en escenarios de debate sobre asuntos ambientales por su naturaleza técnica y las dificultades que plantea para los demandantes. Sin embargo, la aplicación de la inversión de la carga de la prueba no es automática, no está tan consolidada en todos los tribunales y jueces, aunque exista la disposición legal, lo que en la práctica hace que los litigios sean demasiado costosos.

Todos los entrevistados quienes trabajaron con litigios o inspecciones ambientales mencionaron que obtener pruebas es un desafío importante, pero de todos los encuestados, **el 26,3% mencionó la falta de aplicación de la inversión de la carga de la prueba como un desafío al litigio**⁷³.

Así, por ejemplo, Ecolex afirmó que en un caso tuvo que pagar US\$ 15,000 en costos de laboratorio para generar la prueba? Contaban con el apoyo de una organización internacional para financiar estos estudios. No solo que las organizaciones, principalmente a nivel de base, no cuentan con recursos para estudios científicos, sino que también hay estudios que deben realizarse en el exterior porque no se realizan en el país⁷⁴.

b. Tiempo de tramitación de los casos

La Corte IDH ha manifestado que, el plazo razonable es una garantía del debido proceso legal⁷⁵, que tiene como fin último garantizar una tutela judicial efectiva, y debe ser valorado bajo cuatro aspectos⁷⁶: (i) La complejidad del asunto⁷⁷ en relación a las cuestiones de hecho y de derecho del caso, (ii) la actividad procesal del interesado⁷⁸ que pudiera revocar una demora indebida en la tramitación del proceso, (iii) conducta de las autoridades judiciales⁷⁹, en la que pueda establecerse la dilaciones por falta de diligencia o cuidado y (iv) la afectación generada por la situación jurídica de las presuntas víctimas⁸⁰.

Uno de los aspectos más recurrentes identificados en las entrevistas se relaciona con la prolongada extensión de los procesos judiciales y la falta de certeza sobre su culminación.

En las entrevistas, se afirmó que un litigio en la instancia provincial de Ecuador podría durar varios años. En Brasil, se mencionó un litigio que duró 14 años. También, fue relatado en las entrevistas que las acciones de protección en la corte provincial podrían durar años y sabemos que el incumplimiento del principio de tiempo razonable en el proceso favorece a las empresas que cuentan con muchos más recursos para litigar el tiempo que sea necesario para que finalice el litigio, lo que puede durar cualquier cosa entre 2 y 20 años.

⁷³ Entrevistas 5;8;1;4;1;15.

⁷⁴ Entrevista 5.

⁷⁵ Corte IDH. Opinión Consultiva OC- 9/87. 1987, párr. 27.

⁷⁶ González, Andrés. El plazo razonable en los fallos de la corte interamericana en relación con Colombia. Revista Saber, Ciencia y Libertad- Universidad Libre, 2017, pág. 63.

⁷⁷ Corte IDH. Caso Perrone y Preckel Vs. Argentina. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia 8 de octubre de 2019, párr. 144.

⁷⁸ Corte IDH. Caso Cantos Vs. Argentina. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 28 de noviembre de 2002, párr. 57.

⁷⁹ Caso Hipotético Melisa Barrera y otros contra la RU, párr. 28.

⁸⁰ Corte IDH. Caso Alvarado Espinoza y otros Vs. México. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia 28 de noviembre de 2018, párr. 253.

En Ecuador fue relatado que los litigios indígenas nunca se ganan en primera instancia, siempre ha sido en la apelación o en un recurso extraordinario. O sea, el acceso a justicia es completamente fallo en una instancia, y las víctimas se quedan sin aseso efectivo a la justicia en situaciones de urgencia. Además, los procesos tardan en llegar a la Corte Constitucional, hay procesos que deberían llegar en 2 meses, pero tardan un año⁸¹.

Por lo tanto, el apoyo para litigio debe ser sostenible y tener en cuenta la larga duración y la complejidad. Los resultados no ocurren rápidamente. Los tiempos del litigio son completamente incompatibles con los financiamientos y trabajos de organizaciones de la sociedad civil, por eso que es trabajo de litigio necesita de diversos actores y mucha resiliencia.

3. El uso de rutas judiciales y no judiciales para la protección de la Amazonia y los pueblos indígenas

El diagnóstico también indagó sobre la experiencia de los actores en el uso del derecho para abordar conflictos socioambientales y proteger pueblos indígenas en la Amazonia. Los hallazgos identificaron que la mayoría de las organizaciones entrevistadas no litigan, y las que lo hacen sólo participan temporalmente presentando informes, o como *amicus curiae*. En efecto, **de las 20 organizaciones que entrevistamos, solo cuatro (4) llevan a cabo litigios en la Amazonia como demandantes.**

País	Organización
Brasil	CIMI
Ecuador	Amazon Frontlines, CONFENIAE
Perú	IDL

Las razones por las que los actores entrevistados no adelantan acciones de litigio estratégico, responden a varios retos:

- No creen en los litigios, no les gustan y afirman que hay estrategias más eficaces en el ámbito administrativo⁸².
- El 37% de los entrevistados destacó que el proceso judicial no es eficaz para satisfacer las necesidades de las comunidades, ni del ambiente,
- Existe una falta de apoyo sostenible de los financiadores para este tipo de acciones?. Estos esperan productos y resultados que, por lo general, los litigios no ofrecen, o no lo pueden entregar a un tiempo determinado⁸³.
- Para el entrevistado 11 sólo valdría la pena entablar un litigio en el que se pudiera ganar la medida cautelar. No les parece interesante esperar varios años por una decisión⁸⁴.
- El litigio puede tener efectos negativos en las comunidades, como amenazas y divisiones internas;
- El litigio rara vez logra reparar el entorno afectado a su estado original. Por lo tanto, los litigios pueden no ser la mejor solución para todos los conflictos. Por ello, consideramos importante mencionar, en este documento de diagnóstico, algunas prácticas no litigiosas para proteger la Amazonia⁸⁵.

⁸¹ Entrevista 1.

⁸² Entrevistas 6; 5;11;13; 16; 17; 19;

⁸³ Entrevista 17.

⁸⁴ Entrevista 11.

⁸⁵ International Rivers y Cuencas Sagradas mencionaron el trabajo legal en proyectos de ley como una alternativa al litigio para proteger permanentemente el medio ambiente.

De esta forma, uno de los hallazgos más recurrentes a la hora de indagar sobre la poca actividad de litigio entre las organizaciones y socios entrevistados responde a las dificultades de financiación sostenible en el tiempo sumado a los difíciles contextos de vulnerabilidad social en los que viven las comunidades de la región amazónica. Como la falta de estabilidad económica para se dedicar a liderar procesos largos y complejos que llevan tiempo. Por eso, tan importante como el litigio es fortalecer formas alternativas de desarrollo económico culturalmente adecuado para las comunidades⁸⁶. El desarrollo centrado en la manutención de las comunidades en su territorio permite crear mejores capacidades para resistir a las violaciones a los derechos de la naturaleza. Y por supuesto que la fuerza social de las comunidades necesita sostenibilidad financiera.

Incluso para el litigio, es necesario que las comunidades tengan estabilidad social/económica pues la fortaleza de las comunidades es un elemento fundamental. En ocasiones, después del conflicto, la única opción para los individuos es conseguir trabajar en el proyecto contra el que llevan luchando por años, al ser la única fuente de ingreso.

El diagnóstico también arrojó la existencia de estrategias no judiciales que han sido relevantes para la protección de la Amazonía y los pueblos indígenas que habitan en ella. Algunas de las más destacadas;

Estrategia	Caracterización
Promoción de la creación de reservas indígenas.	Organizaciones como la SPDA y Fundación Pachamama trabajan directamente con los pueblos indígenas y el medio ambiente, a través de solicitudes de creación de reservas indígenas, incidencia política en los órganos, incidencia legal en los procesos de licenciamiento, presentación de informes técnicos y solicitudes de consulta previa libre e informada ⁸⁷ . Este tipo de incidencia puede garantizar el acceso a la información, fortalecer el tejido social, aumentar la participación pública y retrasar la implementación del proyecto.
Desarrollo de consultas populares o autónomas dirigidos a indagar la posición de las comunidades frente al desarrollo de actividades que pueden afectar el ambiente y los derechos.	Los entrevistados recordarán que hay buenos resultados en exigir las consultas populares en decisiones ambientales ⁸⁸ . Ya que después de todo el trabajo de movilización social y tensión política, las decisiones terminan siendo vinculantes. Además, otros mecanismos administrativos pueden ser más efectivos que un litigio que no se sabe cuándo terminará, por ejemplo la mediación, recolección de testimonios, mapas parlantes, cartografía final y actas ⁸⁹ .
Seguimiento a las grandes inversiones.	Para el entrevistado 18 trabajar con litigios individuales nunca será suficiente. No se tiene la capacidad de enfocar en todos los proyectos y litigar no sería una solución para todos. Se argumentó que el litigio "no funciona porque el gobierno quiere aprobar los proyectos y las decisiones ya se tomaron." Para proteger eficazmente la Amazonía, sería necesario pensar de manera más estratégica, pensar en el ámbito de las grandes inversiones, por ejemplo, el aumento de la presencia de China en la Amazonía. Es necesario pensar en evitar daños de manera más integral ⁹⁰ .
Evaluaciones Ambientales Estratégicas	Mecanismos dirigidos a promover el ordenamiento territorial con el fin de llevar la participación pública a una instancia de planificación estatal antes de la aprobación del proyecto. Para que uno pueda evaluar los impactos ambientales de una región, y no proyecto por proyecto ⁹¹ .

Por lo tanto, está claro que el litigio tiene sus limitaciones y no es la única solución para avanzar en la protección legal de la Amazonía. Se debe tener en cuenta la sostenibilidad financiera y la supervivencia física de los pueblos originarios para hacerlo? plantearlo?. En determinadas situaciones, el trabajo de incidencia administrativa y los requisitos de consulta previa pueden ser la mejor estrategia. También es importante considerar la posibilidad de trabajar desde una perspectiva más estratégica, teniendo en cuenta las grandes inversiones extranjeras, la toma de decisiones de los funcionarios gubernamentales y la multiplicidad de proyectos en una región.

⁸⁶ Entrevista 4.

⁸⁷ Entrevista 16;17.

⁸⁸ Entrevista 8.

⁸⁹ Entrevista 5.


⁹⁰ Entrevista 18.

⁹¹ Ibidem, supra nota 7.

A decorative border of various green leaves and ferns surrounds the central text box.

IV.

Los hallazgos de las necesidades para promover litigios y proteger la Amazonia

A decorative border of various green leaves and ferns surrounds the bottom half of the page.

1. Fondos para el desarrollo de litigios sostenibles

Muchas organizaciones afirmaron que el mayor desafío para hacer litigio es la falta de fondos, principalmente para estudios de impacto ambiental, reportes técnicos ambientales y el pago sostenido de abogadas/os. El 42,1% de los entrevistados reportaron que la falta de recursos era un desafío para los litigios⁹².

Por lo general los litigios ambientales y los relacionados con la protección de la naturaleza son litigios de altos costos, ya que la comprobación científica del daño es indispensable y la producción de la prueba recae en el demandante, cuando los jueces no aplican la inversión de la carga de la prueba. Los costos para la producción de la prueba recaen entonces en las organizaciones litigantes que tienen que financiar todos los costos de los análisis de laboratorios, peritajes o equipos científicos para lograr adelantar etapa probatoria y el acceso a justicia.

A las dificultades frente a los costos de la producción de estudios técnicos o científicos se suma la falta de capacidades de los propios estados para producir los estudios o análisis mismos. Fue relatado que algunas veces el estudio científico necesario para probar los argumentos ni siquiera existe en el país, por lo que fue necesario tener ayuda de expertos internacionales.

La problemática de la prueba es más grave para los pueblos originarios, pues están aún más lejos de manejar informaciones técnicas y con un espacio jurídico que no comprende el valor cultural del territorio para el indígena. En Brasil, en una entrevista con una abogada indígena se mencionó "la mayor debilidad de organizaciones indígenas es que para hacer denuncias hay que documentar con pruebas"⁹³.

De esta forma, los litigios sobre derechos de la naturaleza o litigio ambientales deben tener un fuerte respaldo científico para probar afectaciones al ciclo de la naturaleza o los impactos ambientales o sociales provocados por lo que hay que pensar en acelerar litigios fortaleciendo los estudios científicos⁹⁴.

En consecuencia, una necesidad identificada se relaciona con la posibilidad de apoyar financieramente los procesos de litigio de forma sostenida, durante el tiempo que dura el litigio y en atención a las necesidades de apoyo técnico requeridas en el caso concreto.



⁹² Entrevistas 4;5;6;7;8;15;14;19.

⁹³ Entrevista 7.

⁹⁴ Entrevista 8.

2. Formación y sensibilidad del sistema de justicia respecto de los derechos indígenas

Además de las dificultades en el litigio que enfrentan todas las organizaciones, los pueblos indígenas enfrentan mayores obstáculos en violaciones a sus derechos. Hay una falta de capacitación y sensibilidad de los juristas sobre temas de ambiente y pueblos tradicionales⁹⁵.

Hay también una marginación cultural que se refleja en el litigio pues la administración de justicia no tiene un enfoque multicultural, que entienda la visión del mundo desde los pueblos indígenas. La visión del Estado no considera los territorios sagrados, valores, y planes de vida de los pueblos originarios. Por ejemplo, la contaminación del agua de un río que puede ser explicada en los propios términos de la comunidad conforme a su cosmovisión, no es, por lo general valorada como un conocimiento técnico científico ni valorada como prueba por los órganos de administración de justicia del Estado. Para acceder a la justicia la prueba de contaminación muchas veces requiere análisis técnicos científicos que requiere peritajes y estudios que por lo general tienen costo y a los que no se accede sin fondos⁹⁶ o apoyos externos.

En relación con los procesos judiciales sobre asesinatos de defensores indígenas, uno de los retos más importantes para garantizar el acceso a la justicia es tener en cuenta que este tipo de actos son cuestiones colectivas. Las organizaciones están intentando lograr un diálogo calificado con los operadores de la justicia, para que los asesinatos de defensores sean valorados correctamente- crímenes contra derechos colectivos indígenas y por eso deberían ser juzgados por la instancia federal⁹⁷.

3. Abogadas/os especializados

Varios de los actores entrevistados coincidieron sobre la falta de fondos para pagar? tener?contratr? acceder? abogadas/os, y también de abogadas especializadas. La posibilidad de sostener un equipo legal es todo un desafío para las organizaciones y la mayoría no tiene equipo legal, y aquellas que lo tienen, cuentan con pocas personas.

COICA no tiene abogados propios, por lo que es para ellos es difícil acompañar o estar al tanto de todos los litigios indígenas. En la entrevista, manifestaron la necesidad de fortalecer, por lo menos una persona abogada para articular los diferentes procesos. Por lo mismo, la organización no hace litigio, las propias organizaciones llevan los casos, con acompañamiento de la defensoría pública. Sería necesario un departamento jurídico, para llevar y coordinar los procesos⁹⁸.

Por su parte, en los casos en los que las organizaciones tienen abogados, estos deben atender numerosos procesos de diferentes características y en muchas ocasiones, aunque la organización tenga abogados, no cuenta con financiamiento para litigio, sólo para proyectos de fortalecimiento. El entrevistado 5 explicó que los abogados que han hecho litigios están agotados, pues la preparación y seguimiento de las causas es muy difícil y no hay financiación. Por lo mismo, sostiene que hay que pensar en las clínicas jurídicas, en hacer un relevo generacional en la región.

En Quito los abogados no son tan numerosos y las universidades con sensibilidad son pocas. Es muy importante recordar que el litigio no se va a sostener sin profesionales del derecho⁹⁹.

⁹⁵ Ibidem, supra nota 63.

⁹⁶ Entrevista 18.

⁹⁷ Ibidem, supra nota 63.

⁹⁸ Entrevista 7.

⁹⁹ Entrevista 5.

Otro punto a considerar es que el litigio ambiental involucra muchas especialidades diferentes y se necesita de abogados y profesionales con una diversa formación y experiencia. Entrevistados alertaron sobre este asunto y reconoció como una necesidad tener un grupo de expertos que pueda abordar varias áreas del derecho y ejercer una defensa que abarque diversos temas. A manera de ejemplo, mencionaron que existe un caso de territorios que se maneja vía administrativa y no se cuenta con la especialidad para el ejercicio de la defensa del territorio.

Finalmente, un asunto relevante que arrojó el diagnóstico tiene que ver con la necesidad de tener más abogados indígenas para representar mejor los intereses de sus propias comunidades, aportar con su cosmovisión y hacer puentes en relación con los diversos lenguajes y narrativas¹⁰⁰.

4. La fuerza de las comunicaciones

Otro de los hallazgos identificados en el ejercicio de diagnóstico es la necesidad, identificada por varios actores, de una sólida base de apoyo en comunicaciones para acompañar cualquier caso¹⁰¹ que requiere una gran articulación entre redes de organizaciones, organismos estatales, universidades y organismos internacionales.

Dada la fuerza de los medios de información en el contexto actual, el litigio estratégico además de involucrar argumentos legales involucra diferentes áreas, diferentes estrategias y la comunicación es una de las más relevantes.

De esta forma, muchas organizaciones entienden que la mejor estrategia legal necesitará la mejor estrategia de medios y la mejor evidencia científica. El entrevistado 9 señaló que “un hashtag de relator especial puede ser más eficaz que las medidas cautelares”. En otra entrevista se afirmó que es necesario que los temas más emblemáticos se puedan visibilizar de alguna manera y trascender la agenda pública y el terreno en los procesos judiciales.

Finalmente, ELAW destacó que el éxito de un litigio estratégico no se puede medir sólo con reglas legales; el caso Chevron, por ejemplo, ha traspasado fronteras y ha sensibilizado a la opinión pública mundial. El estado ecuatoriano se ha visto bajo la lupa, más allá de los resultados de los procesos jurídicos independientemente considerados.

De esta forma, el éxito de un litigio también puede medirse en la capacidad de promover impacto en la opinión pública a partir de la fuerza de la estrategia de comunicación, un caso tendrá mucha más probabilidad de decisiones favorables si existe una sólida estrategia de comunicación que lo acompañe.

¹⁰⁰ Entrevista 1;10.

¹⁰¹ Entrevistas 3;9;18.



V.

**Hallazgos sobre el contexto de
oportunidades de litigios estratégicos
para la protección de la Amazonia**

Identificamos en este diagnóstico algunos escenarios de oportunidades para el litigio ambiental estratégico, a través de las entrevistas y el trabajo de AIDA, en la Amazonía. Las oportunidades están relacionadas con el momento político-jurídico actual, la receptividad de los tribunales constitucionales, los recientes precedentes, y las situaciones de violación de los derechos humanos y medioambientales, con potencial para litigio, en las que todavía no existe un litigio estratégico.

1. Brasil

Pese a que el gobierno actual ha promovido una política que limita los derechos de los pueblos indígenas y debilita las políticas públicas ambientales existentes, la Corte Constitucional de Brasil se muestra como una oportunidad para frenar los planes de gobierno de limitar los marcos legales de protección de derechos indígenas y ambientales.

Varias decisiones recientes constituyen precedentes importantes para contener el avance de proyectos que buscan debilitar los marcos de protección de los pueblos indígenas y el ambiente:

Asunto	Avance
Reconocimiento de la legitimidad de una organización indígena para adelantar el control concentrado de constitucionalidad.	Por primera vez, una asociación indígena-APIB- "Articulação dos Povos Indígenas do Brasil" fue considerada legitimada para hacer el control concentrado de constitucionalidad o sea, tiene legitimidad para promover una acción sobre la constitucionalidad de alguna ley, acto, u omisión del poder público directamente con una acción en la Corte Constitucional.
Participación de la sociedad civil en audiencias públicas ante la Corte sobre el tema de cambio climático.	El año pasado, una demanda cuestionó la omisión del Ministerio de Medio Ambiente al dejar inactivo desde el inicio del gobierno el Fondo Nacional de Cambio Climático, uno de los principales instrumentos de financiación para la lucha contra el calentamiento global en el país. Así, por primera vez, una acción climática permitió la participación de organizaciones y expertos para hablar sobre la crisis ambiental brasileña y sus implicaciones en la lucha contra la emergencia climática ¹⁰² .
Conformación de un grupo de trabajo en el Consejo Nacional de Justicia.	El Consejo Nacional de Justicia, - CNJ abrió un GT para crear una resolución sobre cuestiones procesales indígenas. El CNJ elaborará recomendaciones y lineamientos para la conducción de procesos que aborden los derechos básicos y territoriales de estos pueblos ¹⁰³ .

¹⁰² Conectas. STF realiza audiência inédita sobre crise ambiental e emergência climática. Disponible en: <https://www.conectas.org/noticias/stf-realiza-audiencia-inedita-sobre-crise-ambiental-e-emergencia-climatica/>

¹⁰³ CNJ. Judiciário quer aprimorar processos envolvendo direitos indígenas. Disponible en: <https://www.cnj.jus.br/judiciario-quer-aprimorar-processos-envolvendo-direitos-indigenas/>

Asunto	Avance
Decisión judicial que incluye lineamientos de cambio climático en los términos de referencia para el EIA de todas las licencias termoeléctricas en Rio Grande do Sul.	Este año, una sentencia merece ser destacada: por primera vez una decisión judicial ordenó la inclusión de lineamientos de cambio climático en los términos de referencia para el EIA de todas las licencias termoeléctricas en Rio Grande do Sul, además de requerir una Evaluación Ambiental Estratégica y análisis de impactos en la salud humana, previo a la realización de al menos tres audiencias públicas. Si bien la decisión no es válida para todo Brasil, fue la primera de su tipo, demostrando madurez del poder judicial brasileño y la fuerza de la sociedad civil, la acción fue propuesta por organizaciones, solo más tarde ratificada por el Ministerio Público (MP) ¹⁰⁴ .
Ampliación de los efectos territoriales de la Acción Civil Pública (acción de protección de derechos fundamentales y colectivos).	El Tribunal Constitucional de Brasil declaró inconstitucional el artículo 16 de la Ley de Acción Civil Pública, que limitaba la eficacia de las sentencias dictadas en este tipo de acciones a la jurisdicción territorial del órgano que las dictó. En consecuencia, es posible que las sentencias dictadas por los tribunales locales tengan efectos en otros estados o incluso en todo el país. Este cambio amplía el impacto potencial de los litigios estratégicos ¹⁰⁵ .

Junto con los precedentes importantes mencionados que abren posibilidad de escenarios favorables para litigios de protección de pueblos indígenas, organizaciones indígenas y de la sociedad civil están apoyando en la actualidad varios casos relevantes:

- En la actualidad, está siendo juzgado el "marco temporal" una teoría según la cual los indígenas sólo tienen derecho a sus tierras si estuvieron comprobadamente en ellas en 1988. Este caso se perfila como el juicio más importante sobre temas indígenas del siglo y todas las organizaciones indígenas están muy enfocadas en eso.
- Hay una posibilidad de registrar tierras apenas con la información del interesado, ese registro se llama CAR-Registro Ambiental Rural. Es posible registrar una tierra que esté dentro de un área indígena, o área protegida porque el Estado no verifica la información declarada. Según un estudio, **297 áreas indígenas** están registradas a nombre de miles de agricultores, algunos estados tienen TIs con hasta un 90% de superposición¹⁰⁶. La organización indigenista llamada CIMI viene presentando demandas en tribunales superiores sobre ese tema. Están logrando excluir a los registros ilegales a través de acciones de indemnización¹⁰⁷. CIMI cree que invertir esfuerzos en acciones similares puede provocar una mayor protección de los bosques.

En entrevista con International Rivers se discutió la situación del río Xingu, en el estado de Pará. El río fue transformado debido al emprendimiento de la UHE Belo Monte, y hay otro proyecto en la misma región que puede tornar la vida de las comunidades inviable. La autorización de esos proyectos ha traído y sigue trayendo impactos socioambientales irreversibles a los bosques y pueblos tradicionales. Actualmente hay una lucha en los tribunales brasileños para que los niveles del río sean suficientes para la supervivencia del ecosistema y las comunidades. Sorprendentemente, el gobierno de Pará aprobó la construcción de la mayor exploración de oro a cielo abierto de Brasil, a pocos kilómetros de la UHE de Belo Monte, e incluso menos kilómetros de tierras indígenas, entre 9 y 11 km¹⁰⁸.

¹⁰⁵ CNJ. Disponible en: <https://www.cnj.jus.br/limitacao-territorial-de-sentenca-em-acao-civil-publica-e-inconstitucional/>

¹⁰⁶ De olho nos ruralistas. Disponible en: <https://deolhonosruralistas.com.br/2020/10/27/terras-em-297-areas-indigenas-estao-cadastradas-em-nome-de-milhares-de-fazendeiros/>

¹⁰⁷ Entrevista 14.

¹⁰⁸ Hay una ordenanza que establece que hasta 10 km entre el proyecto y una tierra indígena se considera un impacto y los indígenas deben ser incluidos en el proceso de concesión de licencias. Los estudios de la empresa minera dicen que son 9 km, mientras que las organizaciones indígenas dicen que son 11 km.

Belo Monte tiene casi 30 demandas judiciales, Belo Sun está en la séptima. Pero **ninguna de estas acciones considera los impactos ambientales en conjunto en el ecosistema del río Xingu**. Ninguna acción sitúa los daños pasados y futuros al río Xingu como un incumplimiento institucional para la protección de la Amazonía, ni como una violación histórica para preservar la vida de los pueblos nativos y ribereños¹⁰⁹.

Además, **no hay acción para abordar la ausencia de lineamientos de cambio climático en los dos proyectos**, ni la ausencia de una Evaluación Ambiental Estratégica - AAE en la región de Xingu. El estado de Pará tiene una ley que se ocupa de la AAE, así como una ley que busca implementar acciones para mitigar y adaptarse al cambio climático. Así, considerando que ya existen decisiones en Brasil que declaran una laguna como sujeto de derechos¹¹⁰, así como una decisión que canceló la licencia de un proyecto que no cumplía con las leyes estatales sobre EAE y cambio climático,¹¹¹ entendemos que existen varias estrategias a utilizar que podrían proteger el Río Xingu. Entendemos que aquí existe una gran oportunidad de litigio estratégico por la protección de la región, en varios temas, con gran repercusión nacional e internacional. Todavía, las organizaciones y comunidades no tienen tantas capacidades, pues que un litigio estratégico en esta región es complejo, y necesitaría de una visión a largo plazo.

Por lo tanto, entendemos que la receptividad del Poder Judicial brasileño para decidir sobre temas indígenas, cambio climático, impactos en la salud de las plantas termoeléctricas y la necesidad de Evaluaciones Ambientales Estratégicas, está aumentando.

2. Perú

La justicia constitucional es una herramienta jurídica muy potente. Todavía, se afirmó que el movimiento de derechos humanos acude menos a este tipo de tribunales, en razón a la disminución de la financiación tras la guerra interna, comisiones de la verdad y pandemia por COVID.

Otra problemática que disminuye el uso del litigio constitucional es que el derecho procesal ha tomado fuerza en el sistema constitucional peruano. El principio de subsidiariedad complica el acceso a la justicia constitucional¹¹².

La población vulnerable no tiene la capacidad económica para acudir a abogados, mientras que el sujeto activo que más ha acudido a la jurisdicción constitucional son las personas vinculadas a mafia, corrupción, grupos militares que han cometido graves vulneraciones a derechos humanos¹¹³.

Cuencas Sagradas mencionó conflictos que les parecen tener buenas oportunidades de litigio en futuro:

- Potencial en el tema de solicitudes de reserva forestal y reserva indígena de concesiones forestales. Son concesiones forestales otorgadas por un gobierno regional de forma ilegal dentro de dos territorios que han solicitado el carácter de reserva forestal. Se apoya a ORPIO (organización regional de pueblos indígenas del oriente) en el litigio. Gran potencial de que esto llegue a la vía judicial.
- Cuatro solicitudes de reserva indígena suman alrededor de tres millones de hectáreas y están en Loreto y en otras regiones aledañas.
- Otro caso con mucha potencia es el de la reserva territorial Madre de Dios. Solo está en vía administrativa y ya llegó a su tope.
- Casos específicos en temas de contaminación el Lote 1AB.

¹⁰⁹ Entrevista 12.

¹¹⁰ UFSC. Justiça federal determina criação da Câmara Judicial de Proteção da Lagoa da Conceição. Disponible en: <https://noticias.ufsc.br/2021/06/justica-federal-determina-criacao-da-camara-judicial-de-protecao-da-lagoa-da-conceicao/>

¹¹¹ Sul21. Justiça manda Ibama incluir diretrizes climáticas em licenciamento de termelétricas. Disponible en: <https://sul21.com.br/noticias/meio-ambiente/2021/09/justica-manda-ibama-incluir-diretrizes-climaticas-em-licenciamento-de-termeletricas/>

¹¹² Entrevista 15.

¹¹³ Entrevista 15.

3. Ecuador

En las entrevistas fue levantado el avance de los jueces constitucionales para desarrollar temas importantes para los derechos humanos. La actual corte tiene muchos jueces vinculados a la docencia, y al constitucional. Son jueces que al menos permiten una discusión de temas vinculados con la protección de derechos humanos. Ya fueron desarrollados temas como: despenalización del aborto en casos de violación, matrimonio igualitario (la corte utilizó una OC de la CIDH). Era impensable esos temas en las otras cortes. Esos jueces dan esperanza para que los procesos de litigios estratégicos tengan una buena interpretación¹¹⁴.

Después del paro nacional en 2019, se generó una red de derechos humanos, una alianza. Que trabaja con situaciones de urgencia, de mayor gravedad con respecto a violaciones de derechos humanos. Hay más o menos 11 abogados participando de manera estable en esta Alianza, entre los que se pueden mencionar profesionales de organizaciones en la Amazonía como Amazon Frontlines, Amazon Watch y Alianza Ceibo.

Fue relatado en una entrevista que los litigios con temática indígena en Ecuador son muy politizados. La opinión pública y el sistema judicial son influenciados y pueden olvidar de las cuestiones legales por la polarización que los temas indígenas traen. La solución propuesta por ODJ fue que en el litigio exista una separación entre organizaciones indígenas y aliadas, y organizaciones imparciales que aportan de manera técnica, y pueden fortalecer la protección a los derechos indígenas¹¹⁵. En un conflicto judicial complejo, con fuertes intereses económicos y gran movilización de la sociedad, la participación de actores más técnicos que aporten con análisis legales, a partir de una perspectiva más alejada, permite que la protección de los derechos humanos tengan la debida legitimidad.

Se afirmó que la llamada "fiebre de la balsa"¹¹⁶ es un tema que no se está discutiendo a nivel constitucional y que un litigio al respecto podría ampliar los debates sobre el tema en Ecuador. La extracción predatoria de la balsa está ocurriendo pues la transición a energías sostenibles en China necesita de materia prima para la fabricación de los aerogeneradores¹¹⁷.

El director ejecutivo de la "Asociación Ecuatoriana de Industriales de la Madera (AIMA), explica que las exportaciones de la industria forestal en el 2020 alcanzaron los USD 856 millones, esto es 67% más de lo exportado en 2019, un año antes de la pandemia"¹¹⁸, del cual el **66.6% correspondió a balsas** y sus productos derivados, de las cuales el 77% de las exportaciones en el mismo año se dirigieron a Asia.

El cambio en el uso del suelo y las dinámicas laborales han sido una de las principales preocupaciones de las comunidades, debido a que donde se solía cultivar productos para el consumo interno ahora son usados para la siembra de balsa, una madera que crece muy rápido. La "Nación Sapara ha prohibido la tala de esta madera en su territorio, mientras que otras, como la nacionalidad Achuar, llevan adelante procesos de capacitación para aprovechar el negocio sin afectar sus ecosistemas"¹¹⁹.

De acuerdo a Mongabay y La Barra Espaciadora a través del monitoreo satelital Global Forest Watch (GFW) se encontraron 8.139 alertas de deforestación entre marzo de 2020 a junio de 2021. La directora de Fundación Pachamama Belén Páez, ha estado trabajando en una iniciativa junto con otros actores para el diseño de un Plan de Manejo de la Balsa para afrontar los efectos de la **fiebre de la balsa**¹²⁰.

¹¹⁴ Entrevista 2.

¹¹⁵ Entrevista 9.

¹¹⁶ Op. Cite, Mongabay, supra nota.

¹¹⁷ El Comercio, "La tala de madera tipo balsa crece en el Ecuador para sostener los proyectos energéticos renovables de China", disponible en: <https://www.elcomercio.com/tendencias/ambiente/energia-china-tala-ilegal-ecuador.html>

¹¹⁸ Op.cite, El Comercio, supra nota.

¹¹⁹ Mongabay, "Alerta roja: la fiebre de la madera balsa en Ecuador ya es detectada por los satélites", disponible en: <https://es.mongabay.com/2021/07/madera-balsa-ecuador-deforestacion-amazonia/>

¹²⁰ Op. Cite, Mongabay, supra nota.



VI.

**Hallazgos sobre cómo TOA podría
apoyar el litigio estratégico
en defensa de la Amazonia**



Los organizaciones y actores entrevistados tienen diferentes visiones y necesidades en relación con la forma en que la iniciativa TOA puede apoyar los esfuerzos de litigio para la protección de la Amazonía y los pueblos indígenas. Varias de las ideas que fueron expresadas en los diálogos indican:

- Apoyo con la presión internacional y mediática para visibilizar algunos proyectos y conflictos en el territorio¹²¹.
- Apoyo con recursos para estudios científicos, hidrológicos, de contaminación de suelos, entre otros¹²² para casos que ya están bien apoyados con equipos de comunicación y con abogados.
- Apoyo en la formación o consolidación de equipos jurídicos para suplir la necesidad de abogados¹²³. Ayuda en la implementación de mecanismos para contar con **tecnología de teledetección** para evidenciar la deforestación o violaciones a los territorios con las garantías de reserva de la información; y campañas de comunicación e incidencia sobre casos estratégicos.
- Apoyo en la coordinación con los colectivos que trabajan en casos importantes, para el **levantamiento de la información**. Es decir que la información que se levante sea útil para los litigios.
- Promoviendo la creación y sostenimiento de una **Mesa Especializada Legal** para el debate y análisis de elementos legales, administrativos, técnicos y científicos (revisión de documentos-diseño de hoja de ruta), para demandar frente a algunas violaciones de derechos, articulación y sinergia.
- Defendiendo y **fortaleciendo a los vigilantes comunales** de las amenazas, apoyando a que conserven los bosques las comunidades

Así, identificamos algunos frentes importantes: abogados especializados, estudios científicos, visibilidad mediática, tecnologías, relevamiento e intercambio de experiencias en litigio y protección de defensores en el territorio.



¹²¹ Entrevista 7.

¹²² Entrevista 8.

¹²³ Entrevista 6.

CONCLUSIONES

Este diagnóstico tuvo como objetivo reunir información sobre la problemática ambiental en la Amazonía y las formas jurídicas de garantizar los derechos de las comunidades, entre esas el litigio ambiental estratégico. El litigio ambiental estratégico es un proceso democrático para la aplicación de los derechos constitucionales e internacionales. A través de él se puede intentar garantizar la aplicación de la ley, la creación de un precedente judicial, la implementación de políticas públicas, entre otros cambios que buscan proteger los derechos humanos ambientales. Sin embargo, es un ejercicio complejo, largo y costoso y no siempre obtiene los resultados adecuados. Fueron entrevistadas 20 organizaciones, y les preguntamos sobre las amenazas a la Amazonía y las oportunidades, desafíos y necesidades del litigio estratégico.

La Amazonia es importante por sus servicios ambientales y es responsable en gran medida por el equilibrio climático del planeta, además de ser una región de la que dependen directamente miles de personas y comunidades tradicionales, que tienen una relación especial con sus territorios y ecosistemas. Sin embargo, los procesos de degradación, contaminación y deforestación sigue avanzando.

Entre las amenazas a los derechos humanos y a la preservación de la Amazonia, creemos que es importante separar tres grupos: las amenazas económicas de la explotación industrial, el proyecto político de los gobiernos para facilitar esta explotación y las amenazas a la vida de los defensores del medio ambiente. Según el informe de Diálogo Interamericano¹²⁴ publicado este año, en los tres países del programa TOA se han identificado un total de 52 grandes represas en funcionamiento o en construcción en la Amazonia. Otra actividad que viola sistemáticamente los derechos de varias comunidades es la exploración de petróleo y gas. En este informe sólo se consideraron las concesiones ya realizadas, y se concluyó que hay un total de 92 puntos de exploración de petróleo y gas en la Amazonía de los países del TOA. Por último, se identificaron un total de 86 grandes proyectos mineros legales en funcionamiento en la selva amazónica de Perú, Ecuador y Brasil.

Estas cifras reflejan parte de los problemas socioambientales identificados en este diagnóstico. Según las entrevistas realizadas, identificamos algunas amenazas comunes a la Amazonía, que son: el extractivismo; las concesiones forestales; las presas para proyectos hidroeléctricos; los proyectos de infraestructuras; la falta de reconocimiento y las invasiones de territorios tradicionalmente ocupados; las amenazas a la vida y la criminalización de los defensores del medio ambiente; y el cambio climático. A través de las entrevistas, se identificaron 26 casos de litigios¹²⁵ en la Amazonía que buscan resistir los impactos de estas actividades.

Además de las actividades económicas que causan impactos en el bosque, hemos separado algunas iniciativas normativas por parte del gobierno de cada país que demuestran la voluntad política de seguir facilitando el crecimiento económico a costa del medio ambiente. Destacan algunas iniciativas, como el Decreto Ejecutivo 95 en Ecuador, que implica la duplicación de la explotación petrolera al sur del país. Lo que llevaría a más perforación y a licitación de bloques petroleros del centro y sur amazónico. El proyecto de ley 490, en Brasil, pretende impedir la titulación de los territorios indígenas y liberar la minería en su territorio. En Perú, se destaca el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad que entre otras cosas, pretende desarrollar el proyecto de Hidrovía Amazónica.

La resistencia social y democrática contra estos proyectos, y contra la forma en que estos proyectos se producen, también encuentra desafíos. Los defensores del medio ambiente están constantemente amenazados por su lucha para preservar el bosque. Los defensores sufren constantemente amenazas a su integridad física y pueden sufrir persecución judicial.

¹²⁴ Inter-American Dialogue. Energy and Mining in the Amazon: Corporate and Financing Landscape, 2021.

¹²⁵ Marco Temporal; Zezizo Guajajara; Paulino Guajajara; Amazonía PCCDam; povo Karipuna; Belo Sun; A'i Cofan Sinangoe; Waorani; Derrame de Crudo; Nueve niñas; Titulación de TIs en Ecuador; Decreto Ejecutivo 95; Nankints; pueblo Shuar; cascada San Rafael; Bloque 10; Derrame Norperuano; El Chadín 2; Transmisión eléctrica Iquitos; Hidrovías en Perú; Cambio climático 8 niños; PIAVCI y concesiones; Títulos de Territorios en Perú; Parque Cordillera Azul; Carretera LO-105; Caso lote 64.

En este diagnóstico, pudimos detallar los principales retos que las organizaciones encuentran al emprender un litigio estratégico. Identificamos algunos puntos en común en todos los países como: la falta de fiscalización ambiental eficaz; la falta de transparencia y participación social en los planes y proyectos del Estado; la falta de implementación de las decisiones; la cooptación corporativa de las comunidades y de los jueces; la falta de paridad procesal; y la duración de los procesos.

Además de los retos estructurales, que están relacionados con sistemas e instituciones de poder históricamente defectuosos, identificamos algunas necesidades que tienen las organizaciones, que con el tiempo esperamos sean cada vez más pequeñas. Se informó de las necesidades de financiación para los litigios y la problemática que cuando existe alguna financiación no alcanza a suplir la duración de los mismos. También se identificó la necesidad de formación técnica y de sensibilización del sistema de justicia hacia la cultura y los derechos indígenas. Por último, se planteó la necesidad de consolidación de profesionales muy esenciales para los litigios: abogados especializados y profesionales de la comunicación.

Por otro lado, muchas organizaciones no tienen interés en litigar y desarrollan estrategias no judiciales para garantizar los derechos humanos medioambientales. El litigio no es la mejor solución para todos los casos, en todos los momentos, muchas veces la mejor estrategia es no litigar. Así mismo, el litigio generalmente divide las comunidades, y existen incidencias jurídicas pero no judiciales que pueden socializar y difundir información. Entre ellas: promover la creación de reservas indígenas; exigir consultas populares adecuadas ante proyectos que puedan impactar negativamente en la región; incidir en los inversores en megaproyectos; exigir la realización de adecuados Estudios de Impacto Ambiental, así como la debida Evaluación Ambiental Estratégica. Por tanto, en paralelo a eso es importante fortalecer la sostenibilidad financiera de las comunidades e invertir en formas de desarrollo económico que respeten sus tradiciones.

Pero, a veces hay que litigar, y a través de nuestro análisis y de las entrevistas, encontramos un aumento de las oportunidades de litigio, basado en el contexto político/jurídico de los países y basado en violaciones sistemáticas de derechos que aún no han sido judicializadas. Actualmente, los Tribunales Constitucionales están más receptivos a desarrollar jurisprudencia centrada en el cambio climático, en los derechos de consulta y consentimiento, y en los límites a las actividades que han demostrado causar graves impactos en la salud humana.

Además, los entrevistados afirmaron que el Programa TOA podría ayudar en el litigio mediante la consolidación de equipos de abogados, recursos para estudios científicos, tecnología de teledetección, el estudio de estrategias de litigio y la socialización con los aliados y, por último, con iniciativas de protección de los defensores en el territorio.

Por eso, este confendiagnóstico intenta contribuir para el debate sobre litigio, desde la perspectiva de países diferentes pero con problemas comunes. Pensar en proteger la Amazonía necesita de iniciativas como esta que trabajen estratégicamente desde una perspectiva regional, socialice información y sea un aporte para los litigios de la región.

¹²⁴ Inter-American Dialogue. Energy and Mining in the Amazon: Corporate and Financing Landscape, 2021.

¹²⁵ Marco Temporal; Zezizo Guajajara; Paulino Guajajara; Amazônia PCCDam; povo Karipuna; Belo Sun; A'i Cofan Sinangoe; Waorani; Derrame de Crudo; Nueve niñas; Titulación de TIs en Ecuador; Decreto Ejecutivo 95; Nankints; pueblo Shuar; cascada San Rafael; Bloque 10; Derrame Norperuano; El Chadin 2; Transmisión eléctrica Iquitos; Hidrovías en Perú; Cambio climático 8 niños; PIAVCI y concesiones; Títulos de Territorios en Perú; Parque Cordillera Azul; Carretera LO-105; Caso lote 64.

TODOS LOS
OJOS EN LA **AMAZONÍA**

Sitio web:

www.todoslosojosenlaamazonia.org

Plataforma de aprendizaje:

www.toamazonia.org



@hivosamazonia

Email:

aibarra@hivos.org